

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**



Elaboración y diseño de una prueba para evaluar competencias básicas para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad en docentes del nivel primaria

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR  
EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN  
ESPECIAL**

**AUTORA**

Sandra Alicia Zevallos Gonzales

**ASESORA**

Jennifer Linnet Aspauza García

Lima, Perú

2024

## METADATOS COMPLEMENTARIOS

### Datos del autor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

### Datos del asesor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (obligatorio)	

### Datos del Jurado

#### Datos del presidente del jurado

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

#### Datos del segundo miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

#### Datos del tercer miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

**Datos de la obra**

Materia	
Campo del conocimiento OCDE Consultar el listado:	
Idioma (Normal ISO 639-3)	
Tipo de trabajo de investigación	
País de publicación	
Recurso del cual forma parte (opcional)	
Nombre del grado	
Grado académico o título profesional	
Nombre del programa	
Código del programa Consultar el listado:	

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

**SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

**PROGRAMA DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN ESPECIAL**


**ACTA N°018**


Siendo las 09:00 a.m. del día 18 de diciembre de 2023, la bachiller ZEVALLOS GONZALES, SANDRA ALICIA, rindió la sustentación virtual del Trabajo de Suficiencia Profesional titulada *"Elaboración y diseño de una prueba para evaluar competencias básicas para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad en docentes del nivel primaria"* para optar el Título Profesional de Licenciado en Educación Especial.


Habiendo concluido los pasos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Sedes Sapientiae para la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, el Jurado Calificador a horas 10:00 a.m. le dio el calificativo de:

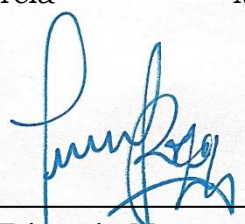
**APROBADO CON DISTINCIÓN**

Es todo cuanto se tiene que informar.

  
\_\_\_\_\_  
Jennifer Linnet Aspauza García



  
\_\_\_\_\_  
Milagros Denisse Espinal Albinagorta

  
\_\_\_\_\_  
Miguel Eduardo Martínez La Rosa

Los Olivos, 18 de diciembre de 2023

**Anexo 2**

**CARTA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR(A) DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL CON INFORME DE EVALUACIÓN DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO**

Ciudad, Lima 09 de febrero de 2023

Señor,  
MIGUEL EDUARDO MARTINEZ LA ROSA  
Jefe del Departamento de Investigación  
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente para informar que el trabajo de suficiencia profesional, bajo mi asesoría, con título: "Elaboración y diseño de una prueba para evaluar competencias básicas para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad en docentes del nivel primaria", presentado por ZEVALLOS GONZALES, SANDRA ALICIA (código de estudiante 20091484 y DNI 46053593) para optar el título profesional/grado académico de LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL ha sido revisado en su totalidad por mi persona y **CONSIDERO** que el mismo se encuentra **APTO** para ser sustentado ante el Jurado Evaluador.

Asimismo, para garantizar la originalidad del documento en mención, se le ha sometido a los mecanismos de control y procedimientos antiplagio previstos en la normativa interna de la Universidad, **cuyo resultado alcanzó un porcentaje de similitud de 20%** (poner el valor del porcentaje).\* Por tanto, en mi condición de asesor(a), firmo la presente carta en señal de conformidad y adjunto el informe de similitud del Sistema Antiplagio Turnitin, como evidencia de lo informado.

Sin otro particular, me despido de usted. Atentamente,



Firma del Asesor (a)

DNI N°: 43150274

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-8554-0007>

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

\* De conformidad con el artículo 8°, del Capítulo 3 del Reglamento de Control Antiplagio e Integridad Académica para trabajos para optar grados y títulos, aplicación del software antiplagio en la UCSS, se establece lo siguiente:

Artículo 8°. Criterios de evaluación de originalidad de los trabajos y aplicación de filtros

El porcentaje de similitud aceptado en el informe del software antiplagio para trabajos para optar grados académicos y títulos profesionales, será máximo de veinte por ciento (20%) de su contenido, siempre y cuando no implique copia o indicio de copia.

## INDICE

PRESENTACIÓN.....	5
I. Informe de la Experiencia y Formación Profesional .....	8
1.1 Experiencia Laboral .....	8
1.2 Formación Profesional .....	18
1.3 Desempeño Profesional .....	29
II. Propuesta de Trabajo Educativo .....	30
2.1 Introducción .....	30
2.2 Justificación .....	33
2.3 Marco Teórico.....	35
2.3.1 Prueba de Evaluación.....	35
2.3.2 Competencia .....	37
2.3.3 Necesidades Educativas Especiales .....	38
2.3.4 Discapacidad .....	39
2.4 Objetivos del Plan de Trabajo.....	42
2.4.1 Objetivo General.....	42
2.4.2 Objetivo Específico.....	42
2.5 Plan de Trabajo .....	43
2.5.1 Etapas y Actividades Desarrolladas Para la Construcción de la Prueba de Evaluación.....	44

2.6 Conclusiones y Recomendaciones .....	53
2.6.1 Conclusiones .....	53
2.6.2 Recomendaciones .....	54
REFERENCIAS.....	56
ANEXOS .....	59

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Autoevaluación Sobre el Desempeño Docente.....	29
<b>Tabla 2.</b> Características de las I.IEE de Gestión Pública de Primaria de Educación Básica Regular en Relación a la Atención de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en el año 2021 a Nivel Nacional. ....	34
<b>Tabla 3.</b> Etapas y Actividades Desarrolladas Para la Construcción de la Prueba de Evaluación.....	44
<b>Tabla 4.</b> Tabla de Referencia Para la Evaluar las Competencias Básicas de Docentes de de I.IEE de Nivel Primaria de la Modalidad de Educación Básica Regular que Enseñan a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a Discapacidad .....	46
<b>Tabla 5.</b> Característica de las I.IEE evaluadas en el piloto .....	52



## PRESENTACIÓN

Mi nombre es Sandra Alicia Zevallos Gonzales, identificada con el número de DNI 46053593. Actualmente, Soy Bachiller en Educación, con especialidad en Educación Especial por la Universidad Católica Sede Sapientiae (egresada en 2016). Asimismo, con el objetivo de profundizar mis estudios sobre el diseño y aplicación de las políticas educativa de gestión de la educación, en julio de 2019, inicié el programa académico denominado “Maestría en Educación con Mención en Gestión de la Educación” en la Universidad San Ignacio de Loyola, culminándolo satisfactoriamente en septiembre de 2021.

Durante mi carrera profesional, he tenido la oportunidad de capacitarme en diferentes temas asociados a la educación especial y a la inclusión educativa, en cursos como “Prácticas Educativas Inclusivas: Diseño Universal para el Aprendizaje”, “Currículo Nacional de la Educación Básica”, “Formación para el apoyo a distancia para la atención de las necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad”, entre otros, organizados por el Ministerio de Educación [Minedu] y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef]. Asimismo, he asistido a talleres de educación como “Taller de comunicación aumentativa y alternativa”, “La música y el juego en el desarrollo integral del niño”, “La investigación en la formación inicial docente”, entre otros, con la finalidad de poner en práctica la teoría aprendida. Finalmente, dentro de mi formación académica, también he asistido a congresos y conferencias como el “Congreso Nacional de Educación Básica Especial” organizado por el Minedu en octubre de 2022.

Actualmente, vengo realizando un programa de especialización para analizar la conducta del estudiante con Necesidades Educativas Especiales bajo el método Applied Behavior Analysis – ABA, organizado por el instituto americano Building Blocks Behavior Consultants de California, EE. UU.

Con respecto a mi experiencia profesional, cuento con 10 años, aproximadamente, al servicio de la educación como docente y coordinadora en diferentes instituciones educativas especiales como la IE Especial Silvia Paola Díaz, la IE CEBE Manuel Duato, la IE CEBEP Juan Pablo II. Asimismo, he trabajado en algunas II.EE. de la modalidad de Educación Básica regular (EBR) con enfoque inclusivo como la IE Villa jardín Primary School (reconocida como Escuela Valora por el Minedu, por promover buenas prácticas de inclusión educativa), la IE Alas Peruano Argentino, en donde desempeñe el cargo de coordinadora de inclusión de los niveles primaria y secundaria.

En el año 2021, he tenido la oportunidad de trabajar en la Dirección de Educación Básica Especial del Minedu como especialista del Servicio de Apoyo Virtual a las Necesidades Educativas Especiales Asociadas a la Discapacidad, en donde he brindado asistencia técnica para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales [NEE] con discapacidad y docentes de la modalidad EBR a nivel nacional. Actualmente, me encuentro laborando en la Institución Educativa Especial Juan Pablo II del distrito de La Molina, en donde me desempeño como docente y coordinadora general de la institución.

Finalmente, respecto al plan de trabajo presentado en esta modalidad de titulación, este responde a la experiencia y conocimientos adquiridos laborando en el Minedu, en donde he podido constatar que muchos docentes no contaban, inicialmente, con los conocimientos sobre adaptaciones curriculares, uso de herramientas, uso de materiales educativos adaptados, entre otros, para poder brindar atención a los alumnos con NEE asociadas a discapacidad, quedando esta población durante muchos años excluida de la educación que demanda el Currículo Nacional. Es por ello que este plan de trabajo tiene por finalidad desarrollar un instrumento de evaluación, denominado “prueba de evaluación con enfoque competencial”, que sirva para medir y evaluar los

conocimientos, capacidades y habilidades que tienen los docentes de nivel primaria de la modalidad de EBR sobre las NEE a nivel nacional y de esta manera tener un diagnóstico preciso y completo sobre la problemática que encierra la inclusión educativa en las II.EE. de nuestro país.

## I. Informe de la Experiencia y Formación Profesional

### 1.1 Experiencia Laboral

A continuación, en el presente punto detallo información sobre mi experiencia laboral, adjuntando los certificados, resoluciones, cartas de recomendación, entre otros, que certifican mi formación en el sistema educativo.

  
 REPÚBLICA DEL PERÚ

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE**  
 A NOMBRE DE LA NACIÓN

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de  
**Ciencias de la Educación y Humanidades**

con fecha 05 de Setiembre de 20 16, acuerda otorgar el Grado Académico de  
**Bachiller en Educación**

a Don(ña) Pandra Alicia Zevallos Gonzales

Por tanto: El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico a cuyo efecto se expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en la ciudad de Lima el día 13 de Setiembre de 20 16

  
*Carla Bro*  
 Carla María Bio Gaidolfi  
 Secretaria General

  
*César Antonio Buendía Romero*  
 César Antonio Buendía Romero  
 Rector (e.)

  
*Giuliana Contini*  
 Decana



Resolución CU N° 086-2016-UCSS-W/C  
 Fecha : 13 de Setiembre / 2016  
 Libro N° 10 Folio N° 0142 Registro N° 0281  
 Cod. Univ.: 071 Abrev. CyT : B  
 Modalidad : Autodidacta  
 Modalidad de Estudios : Presencial  
 Tipo de Emisión del Diploma: Original  
 DNS : 46.0535.93.  

  
 Giocana Arauzo Ramírez  
 Jefe de Grados y Títulos


**Universidad Católica Sedes Sapientiae**  
 La Secretaria General que suscribe,  
**CERTIFICA:** Que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas firmas son igualmente auténticas.  
 Lima, 13 de Setiembre de 20 16.  
*Carla Bro*  
 Carla María Bio Gaidolfi  
 Secretaria General

  
 UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE  
 UCSS001145



En el año 2011 empecé a laborar en esta IE Silvia Paola Díaz como auxiliar de aula. A inicios del año 2012, estaba encargada de los talleres de verano de los niveles de inicial y primaria. En el mes de marzo de ese mismo año, laboré como docente del taller de computación, ayudando a los niños a mejorar su atención y concentración por medio de programas educativos presentados en dispositivos digitales como computadoras y las tabletas. En el año 2013, me desempeñé como docente de primaria teniendo a cargo 8 estudiantes con NEE asociadas a discapacidad de nivel moderado y severo. En el año 2014, retomé la docencia en un aula de primer grado de primaria, teniendo a cargo 8 estudiantes con síndrome de Down. En estas aulas, se trabajaba la parte cognitiva, el manejo de conducta y el entrenamiento de la independencia para la realización de las actividades de la vida diaria.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL PRIVADA**  
**"SILVIA PAOLA DÍAZ"**  
 CON VALOR OFICIAL R.D. N° 00475 - DREC

*"Una Opción para la Vida"*

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

**NIVELES DE ATENCIÓN:**

- / Intervención Temprana
- / Inicial
- / Primaria Completa
- / Pre - Talleres
- / Talleres

**MÓDULOS**

- / Psicología
- / Psicomotricidad
- / Terapia de Lenguaje
- / Terapia Ocupacional

**PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA**

- / Síndrome de Down
- / Déficit Intelectual
- / Trastorno del Espectro Autismo (TEA)
- / Trastorno del Déficit de Atención (TDA)

**TALLERES**

- / Danza
- / Manualidades
- / Arte y Pintura
- / Deportes (Olimpiadas Especiales)
- / Mini Chef
- / Habilidades Sociales
- / Teatro
- / Música
- / Pintura

**ESCUELA DE FAMILIAS**

**ASESORÍA Y CONSULTORÍA PSICOLÓGICA EDUCATIVA EXTERNA**

Una Institución Educativa al Servicio de Niños y Jóvenes Discapacitados con Necesidades Educativas Diferentes

**CERTIFICADO DE TRABAJO**

LA DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESPECIAL PRIVADA "SILVIA PAOLA DIAZ", que suscribe, da fe y certifica que:

La Srta. ZEVALLOS GONZALES, SANDRA ALICIA identificada con DNI N° 46053593, ha laborado en nuestra Institución Educativa desde el 2 de Marzo del 2011 hasta el 18 de Diciembre del 2014 como AUXILIAR DE AULA, ENCARGADA DE TALLERES, DOCENTE DEL AULA DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA ESPECIAL. En lo que respecta a su eficiencia laboral demostró dedicación, vocación, compromiso y buena predisposición.

Se expide dicho certificado de trabajo a solicitud de la interesada para los fines que se crean convenientes.

Atentamente;

Callao, 11 de Enero del 2016

  
**LIC. ELIANA DIAZ**  
 DIRECTORA



En el año 2016. laboré en la IEP Villa Jardín Primary School, donde me desempeñé como docente de aula. Mi trabajo consistía en enseñar a niños de segundo grado de primaria, entre los cuales había niños incluidos: 2 niños con síndrome de Down, 2 niños con trastorno del espectro autista (TEA) y un niño con retardo mental. Se trabajó el aspecto cognitivo, realizando las respectivas adaptaciones curriculares; además, el manejo de la conducta y la independencia de todos los niños dentro del aula. Finalmente, uno de los aspectos más importantes trabajados fue el trato y la aceptación de los estudiantes incluidos en el aula.



I.E.P "Villa Jardín Primary School"

LA DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VILLA JARDIN PRIMARY SCHOOL

## C E R T I F I C A

Que la **Srta. Sandra Alicia Zevallos Gonzales**, identificada con DNI N° 46053593, ha trabajado en esta Institución Educativa como docente tutora del aula de 2 grado de educación básica regular, desde el 1 de marzo al 31 de octubre del año 2016

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada y para los fines que estime conveniente.

Lima, 23 de febrero del 2,017

Ana María Coello Vizcarra  
Directora

Telf. 4515577 - 998312542

A finales del año 2016, laboré en el CEBE Manuel Duato. Mi trabajo consistía en enseñar a estudiantes del nivel inicial de 3 años. El aula estaba conformada por niños con diferentes tipos de discapacidad, tales como síndrome de Down, TEA, parálisis cerebral y algunos con problemas de audición. Dentro del aula, se trabajó el manejo de la conducta, seguimiento de órdenes, entrenamiento de la independencia, entrenamiento del control de esfínteres y trabajo cognitivo. Por otro lado, se entrenaba a los padres de familia para que puedan seguir la secuencia de lo aprendido en clases y el entrenamiento de independencia en casa.



## Centro de Educación Básica Especial "MANUEL DUATO"

Calle Sta. Cruz de Pachacutec 510 - Urb. "Villa Los Angeles" - Los Olivos  
Telf.: 486-7373 - Lima 39 - Perú  
E-mail: cebemanuelduato@yahoo.es

**BODAS DE RUBÍ**

*"40 Años al Servicio de la Familia Forjando personas con talentos diferentes"*

## CONSTANCIA

LA DIRECCION DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA  
ESPECIAL "MANUEL DUATO"

HACE CONSTAR QUE:

**ZEVALLLOS GONZALES SANDRA  
ALICIA**

La Srta. labora en el Centro Educativo Básica Especial "Manuel Duato", según Resolución Directoral N° 13873-2016 como Bachiller en Educación, con vigencia de contrato desde el 25/10/2016 hasta el 31/12/2016.

Se expide la presente constancia para los fines que estime conveniente.

Los Olivos, 20 de diciembre de 2016

  
 ALICIA DOMINGUEZ JARA  
 DIRECTOR



*"Que la alegría llegue a tu corazón"  
"solo seremos felices haciendo feliz a los demás"*



Durante los años 2017 y 2018, laboré en la IE Alas Peruano Argentino. Mi trabajo consistía en orientar a los docentes de los niveles de primaria y secundaria en la realización de las adaptaciones curriculares, pedagógicas y de acceso, correspondientes a cada alumno incluido de la institución; las clases se monitoreaban para que se cumplan los objetivos trazados para cada alumno, se realizaban capacitaciones permanentes a los docentes sobre estrategias de trabajo con los estudiantes, se celebraban reuniones bimestrales con los padres de familia para brindarles información sobre el trabajo de sus hijos y planes de mejora. Asimismo, estuve a cargo del aula de primer grado de primaria.



**"Nuevos tiempos...nuevos líderes"**

**CONSTANCIA**

EL DIRECTOR DE LA IEP ALAS PERUANO ARGENTINO deja constancia:

Que la Señora **SANDRA ALICIA ZEVALLOS** identificado con *DNI Nro. 46053593* laboró en nuestra institución desde el 09 de marzo del 2018 hasta el 21 de Diciembre del 2018 como docente, tutor y coordinadora de inclusión.

Durante dicho periodo ha mostrado puntualidad y esmero en el desempeño de sus funciones.

Se expide la presente a solicitud de la interesada par los fines que estime conveniente.

Magdalena, 27 de Diciembre de 2018



*[Handwritten Signature]*  
DIRECTORA



En el año 2019, laboré en el CEBEP Juan Pablo II. Mi trabajo consistía en enseñar a estudiante de quinto y sexto grado de primaria de 9 a 14 años con distintas discapacidades, tales como parálisis cerebral, síndrome de Down, síndrome de West, síndrome de Odho y TEA. Dentro del trabajo que realizaba, también tenía el cargo de la coordinación docente. En el año 2020, tenía a cargo el aula de 2.º y 3.er grado de primaria, pero, debido a la pandemia, la institución tuvo que cerrar en el mes de abril.



**CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARTICULAR "JUAN PABLO II"**  
**PROMOTOR: APAE**  
**CREADO CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 598 – 85 – ED, DE FECHA 19.06.1985**

**"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**

**RUC: 20136568273**

## **CONSTANCIA DE TRABAJO**

La que suscribe, en representación de la Asociación de Padres y Amigos de los Excepcionales APAE, promotor del CEBEP JUAN PABLO II.

### **CERTIFICA**

Que la Srta. Sandra Alicia Zevallos Gonzáles con DNI: Nro. 46053593 con domicilio en Av. Andrés Razuri Nro. 340-A Maranga del distrito de San Miguel; ha laborado en nuestra institución educativa, del 25 de febrero del 2019 al 20 de diciembre del 2019, desempeñándose como:

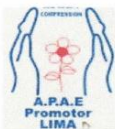
### **DOCENTE**

Se expide el presente documento de acuerdo a ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Lima 27 de Julio del 2020



**ERICKA ALVAREZ CORINA**  
**DIRECTORA**  
**CEBEP JUAN PABLO II**



**ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DE LOS EXCEPCIONALES-APAE**

**PROMOTOR DEL : "CEBEP JUAN PABLO II"**

Calle Las Amapolas N°190 – La Molina

Alt.Cdra.3 Av. Alameda del Corregidor- Tlf-fax 349-6076 / 3494307

E-mail [apaejuanpablo@hotmail.com](mailto:apaejuanpablo@hotmail.com)

Web: [www.apaecebepjuanpablo.com](http://www.apaecebepjuanpablo.com)

**RUC : 20136568273**

**CONSTANCIA DE TRABAJO**

La que suscribe, en representación de la Asociación de Padres y Amigos de los Excepcionales APAE., Promotor del CEBEP JUAN PABLO II

**CERTIFICA**

Que la Srta. Sandra Alicia Zevallos Gonzales con DNI. N° 46053593 con domicilio en Av. Andrés Bázuri N° 340-A, Maranga en el distrito de San Miguel, labora en nuestra institución educativa, desde el 25 de Febrero de 2020 al 30 de Abril de 2020, desempeñándose como :

**Docente**

La Srta. Sandra Alicia Zevallos Gonzales demostró puntualidad, honestidad, sin faltar a ningún reglamento que establece nuestra institución, demostrando responsabilidad en su trabajo.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Lima, 30 de Abril de 2020



ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS  
DE LOS EXCEPCIONALES

*Sandra C. de Solís*

SANDY CASTILLO TORRES

DA DE SOLIS  
01 08774574  
residencia

Desde el mes de agosto del año 2020 hasta el mes de diciembre del 2021, laboré en la Dirección de Educación Básica Especial del Ministerio de Educación. Mi trabajo consistía en brindar servicio de asistencia técnica virtual, como especialista de educación básica especial a las instituciones educativas (directivos, docentes, estudiantes y familias) que contaban con estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, en el marco de la estrategia Aprendo en Casa. Cabe resaltar que estas instituciones eran del ámbito rural y no contaban con el apoyo del SAANEE.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Depto de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**CONSTANCIA DE PRESTACION N° 04073-2022-MINEDU/SG-OGA-OL**

San Borja, 22 de marzo de 2022

**A QUIEN CORRESPONDA**

Estimados Señores:

Por medio del presente, dejamos constancia que el contratista: ZEVALLOS GONZALES SANDRA ALICIA, con RUC N° 10460535935, ha prestado servicios al Ministerio de Educación – Programa Educación Básica para Todos Unidad Ejecutora 026, sito en Calle El Comercio N° 193 - San Borja; en el marco de la **Adjudicación sin Proceso**, de acuerdo al siguiente detalle:

O/S	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PENALIDAD	MONTO EJECUTADO
7386-2020	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA 10 PARA EL APOYO PEDAGÓGICO VIRTUAL A INSTITUCIONES EDUCATIVAS (DIRECTIVOS, DOCENTES Y FAMILIAS) DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR QUE CUENTEN CON ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA.		del: 03/08/2020 al: 25/12/2020	NO	
3198-2021	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA 4 PARA EL APOYO PEDAGÓGICO VIRTUAL A INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS (DIRECTIVOS Y DOCENTES) QUE CUENTEN CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA.		del: 01/04/2021 al: 29/07/2021	NO	
8186-2021	SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO VIRTUAL 4, DIRIGIDO A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DE LAS REGIONES PIURA Y TUMBES - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DEL TOR, MANTENIENDO EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN,		del: 11/08/2021 al: 23/12/2021		

EXPEDIENTE: WPD2022-EXT-0069272



Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 076-2013-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser comprobadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/sinadmod\\_8VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/sinadmod_8VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: EB2838

Siempre  
con el pueblo

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu) | Calle Del Comercio 193,  
San Borja, Lima 01, Perú



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dejamos constancia que el contratista mencionado en el párrafo precedente cumplió con la prestación de los servicios dentro del plazo establecido; sin embargo, en la ejecución de la O/S 8186-2021 se aplicó la penalidad que se indica.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Elaborado por: Denis Ramirez Castillo



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN



SAAVEDRA PEREZ Edgar  
FAU 20131370998 hard  
Jefe de la Oficina de  
Logística - Oficina de  
Logística  
En señal de conformidad  
2022/03/22 11:55:21



VELASQUEZ VALLEJOS  
Carlos Eduardo FAU  
20131370998 soft  
COORDINADOR DE  
ADJUDICACIONES SIN  
PROCESO - ASP MINEDU  
Doy V° B°  
2022/03/22 13:24:05



EXPEDIENTE: MPD2022-EXT-0059272

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: EB283B



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000

Desde el mes de abril del año 2022, estoy laborando nuevamente en el CEBEP Juan Pablo II, ubicado en el distrito de La Molina. Mi trabajo como docente consiste en enseñar a niños del aula de inicial que no tuvieron escolaridad. Dentro de la institución educativa, también tengo el cargo de coordinadora general, el cual me permite hacer seguimiento y orientar a las docentes con la programación de sus aulas y el manejo de la documentación de la institución. Como parte de mis funciones, brindo apoyo a la Dirección en la elaboración de algunos documentos de gestión, evaluación y organización de la IE en general.



**COLEGIO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL "JUAN PABLO II"**  
**PROMOTOR: APAAE**

CREADO CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 598 – 85 – ED, DE FECHA 19. 06.1985

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**CONSTANCIA DE TRABAJO**

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL  
 PARTICULAR "JUAN PABLO II" DE LA MOLINA - UNIDAD DE  
 GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 6, QUIEN SUSCRIBE HACE  
 CONSTANCIA QUE:**

**Sandra Alicia Zevallos Gonzales**

Identificada con DNI Nro. 46053593, se encuentra laborando como Coordinadora y Docente de Aula del nivel Inicial, desde el 6 de abril del 2022 hasta la actualidad.

Ella viene desarrollando las funciones establecidas y propuestas en su área, demostrando compromiso, puntualidad, responsabilidad y eficiencia en su labor.

Se expide la presente constancia, para los fines que la interesada estime conveniente.

La Molina, 17 de octubre del 2022

  
 Lic. Damián Esther Gencosa Soto  
 Directora del CEBEP JUAN PABLO II



## 1.2 Formación Profesional

En el año 2016, lleve el curso de “Estrategias de enseñanza para la educación psicomotriz”, a cargo de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. En este curso, pudimos aprender diversas estrategias de trabajo psicomotor, las cuales pueden ser aplicadas dentro de las sesiones de clases. Pudimos aprender cómo desarrollar habilidades psicomotoras básicas en los estudiantes de diferentes niveles educativos.





Durante el año 2016, cursé estudios de idioma italiano en el Centro de Idiomas de la Universidad Católica Sedes Sapientiae. El nivel de estudios realizado fue el del nivel básico. La finalidad del curso fue desarrollar competencias y habilidades para comunicarme oralmente y redactar textos en el idioma italiano de manera básica.



### CONSTANCIA DE ESTUDIOS

La Directora del Centro de Idiomas de la Universidad Católica Sedes Sapientiae

**HACE CONSTAR:**

Que, la señorita **SANDRA ALICIA ZEVALLOS GONZALES**, ha estudiado en el Centro de Idiomas desde el Primer al Quinto ciclo del Nivel Básico de nuestro Programa de Italiano para Adultos, habiendo obtenido los siguientes resultados:

<u>CURSO</u>	<u>NOTA</u>	<u>FECHA</u>	
ITA - 101	87/100	Enero	2016
ITA - 102	87/100	Febrero	2016
ITA - 103	87/100	Marzo	2016
ITA - 104	84/100	Abril	2016
ITA - 105	86/100	Mayo	2016

La nota mínima aprobatoria en esas fechas era de 80/100.

Cabe señalar que el idioma Italiano consta de tres niveles: Básico, Intermedio y Avanzado de 05 ciclos cada uno.

Se expide el presente documento a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Los Olivos, 03 de agosto del 2016



*Maria Elena Eyzaguirre Montejo*  
 Maria Elena Eyzaguirre Montejo  
 Directora

Durante el año 2017, estude el curso virtual “Currículo Nacional de la Educación Básica” en la plataforma de PerúEduca a cargo del Ministerio de Educación del Perú. Este curso tenía como finalidad poder comprender mejor la distribución y manejo del currículo nacional de acuerdo al nivel educativo y aprender a utilizar los recursos y guías que nos brinda el currículo para mejorar el trabajo con los estudiantes.

**Currículo**  
N a c i o n a l



PERÚ Ministerio  
de Educación

N° CV0304387

# CONSTANCIA

La Dirección General de Educación Básica Regular deja constancia que:

**SANDRA ALICIA ZEVALLOS GONZALES**

Participó en el Curso Virtual autoformativo:

**CURRÍCULO NACIONAL  
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**

Desarrollado del 21 de abril al 14 de junio de 2017, con una duración de 60 horas.



*Amc*

**Angélica María Montané Lores**  
Directora General de Educación Básica Regular  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



En el año 2020, estudié el curso de portugués en el Centro Cultural de la Lengua Portuguesa. En dicho centro cursé hasta el nivel avanzado, y desarrollé competencias específicas para comprender oral y textualmente el idioma portugués, realizando prácticas con la participación de profesores nativos.



## CENTRO CULTURAL DE LA LENGUA PORTUGUESA

otorga a:

**SANDRA ALICIA ZEVALLOS GONZALES**

El presente certificado de nivel avanzado en:

**LENGUA PORTUGUESA**

Al culminar satisfactoriamente el programa que se desarrolló durante los meses de  
JUNIO 2020 - JULIO 2020

  
\_\_\_\_\_  
José Nuñez Landa  
DIRECTOR  
Centro Cultural de la lengua portuguesa



Lima, 26 de octubre del 2020

En el año 2020, culminé mis estudios de Maestría en Educación con mención en Gestión de la Educación, realizados en la Universidad San Ignacio de Loyola. En esta maestría conocí modelos y técnicas de gestión de la educación y fortalecí capacidades para una eficiente y eficaz dirección y asesoramiento de las instituciones educativas.



DSRA-VIRT 132

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**  
**DE PLAN DE ESTUDIOS**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por la presente, se deja constancia que **ZEVALLS GONZALES, SANDRA ALICIA** culminó el 21 de agosto de 2020 con sus estudios en el programa académico de **MAESTRIA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN**, que se dicta en esta Universidad, habiendo cursado los dos semestres académicos que conforman el programa.

Se emite la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que se estime convenientes.

La Molina, 10 de febrero de 2021.

---

**Patricia Nieto Melgarejo**  
Director Académico  
Escuela de Postgrado  
Universidad San Ignacio de Loyola

En el año 2020, estudié el curso virtual “Desarrollo de las Competencias Socioemocionales” a través de la plataforma de PerúEduca del Ministerio de Educación. En este curso, aprendí los procesos cognitivos y mentales de los niños y niñas, así como también la relación con las áreas afectivas que se producen entre las personas

 <b>PERÚEDUCA</b> SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE	 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación
N.º CV1373276	
<h1>CONSTANCIA</h1>	
Se otorga a	
<hr/> <b>SANDRA ALICIA ZEVALLOS GONZALES</b> <hr/>	
Por haber aprobado el curso virtual	
<b>DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES</b>	
Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 28 de julio al 25 de agosto de 2020, con una duración de 48 horas.	
	 <hr/> <b>Nancy Jessica Martinez Cuervo</b> Directora Dirección de Formación Docente en Servicio MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En el año 2020, realicé el curso de “Formación para el Apoyo a Distancia para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales Asociadas a Discapacidad” dictado por Coral Elizondo en el marco de la cooperación del área de educación de Unicef Perú y la Dirección de Educación Básica Especial del Ministerio de Educación. En este curso, aprendimos sobre la atención a distancia de docentes y directivos de escuelas de EBR de zonas urbanas y rurales que atienden a estudiantes con discapacidad.

The certificate features a blue border and a large light green leaf graphic on the left. At the top, it includes the logos of the Peruvian Ministry of Education, Coral Elizondo (Espacio Educativo), and Unicef Peru (75 años). The main text is centered and reads: 'CERTIFICADO otorgado a: SANDRA ALICIA ZEVALLOS GONZALES'. Below this, a paragraph states that she has successfully completed the course 'Formación para el apoyo a distancia para la atención de las necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad' from October 10 to November 28, 2020, for a total of 20 hours. The date 'Lima, 31 de diciembre de 2020' is printed on the right. Two signatures are present: Fernando Bolaños Galdos (Official of Education, Unicef Peru) on the left and Coral Elizondo Carmona (Formadora, Espacio Educativo) on the right.






# CERTIFICADO

otorgado a:

## SANDRA ALICIA ZEVALLOS GONZALES

Por haber concluido satisfactoriamente el curso **“Formación para el apoyo a distancia para la atención de las necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad”** desarrollado del 10 de octubre al 28 de noviembre de 2020, por un total de **20 horas**, dictadas por la formadora Coral Elizondo Carmona a través de la plataforma Espacio Educativo, en el marco de la cooperación del área de Educación de Unicef Perú y la Dirección de Educación Básica Especial del Minedu.

**Lima, 31 de diciembre de 2020**




---

**Fernando Bolaños Galdos**  
Oficial de Educación  
Unicef Perú




---

**Coral Elizondo Carmona**  
Formadora  
Espacio Educativo

En el año 2021, llevé el curso de “Prácticas Educativas Inclusivas: Diseño Universal para el Aprendizaje” realizado por PerúEduca del Ministerio de Educación. En dicho curso, aprendí sobre el Diseño Universal Para el Aprendizaje (DUA) y cómo este se relaciona en el aprendizaje de los estudiantes inclusivos.



N.º CV3182598

# CONSTANCIA

Se otorga a

---

**SANDRA ALICIA ZEVALLOS GONZALES**

---

Por haber aprobado el curso virtual

## **PRÁCTICAS EDUCATIVAS INCLUSIVAS: DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 17 de agosto al 5 de octubre de 2021, con una duración de 50 horas.



  
**Nancy Jessica Martínez Cuervo**  
Directora  
Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En el año 2021, llevé el curso denominado “Promoviendo la Educación Inclusiva desde los Servicios de Apoyo de la Educación Especial – Perú” dictado por la formadora Coral Elizondo Carona, docente de la Universidad de Barcelona (España), Unicef Perú y la Dirección de Educación Básica Especial del Ministerio de Educación. En este curso, aprendí diversas estrategias de trabajo para las aulas de la modalidad de EBR con estudiantes inclusivos.





# CERTIFICADO

otorgado a:

## ZEVALLOS GONZALES SANDRA ALICIA

Por haber concluido satisfactoriamente el curso **“Promoviendo la educación inclusiva desde los servicios de apoyo de la educación especial - Perú”** desarrollado del 15 de mayo al 19 de junio de 2021, por un total de **40 horas**, dictadas por la formadora Coral Elizondo Carmona a través de la plataforma Espacio Educativo, en el marco de la cooperación del área de Educación de Unicef Perú y la Dirección de Educación Básica Especial del Minedu.

**Lima, 06 de agosto de 2021**




---

**Fernando Bolaños Galdos**  
Oficial de Educación  
Unicef Perú




---

**Coral Elizondo Carmona**  
Formadora  
Espacio Educativo

En el mes de octubre del año 2022, participé en el I Congreso Nacional de Educación Básica Especial organizado por la Dirección de Educación Básica Especial del Ministerio de educación. En dicho congreso, se dio a conocer el diseño e implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en el sistema educativo, así como la estrategia realizada para implementar el Plan Marco en el sistema educativo inclusivo de nuestro país.



# CONSTANCIA

Sandra Alicia Zevallos Gonzales

Se otorga a \_\_\_\_\_

Por haber participado de manera virtual en el I Congreso Nacional de Educación Básica Especial

## **El desafío de la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en el sistema educativo**

organizado por la Dirección de Educación Básica Especial, que se llevó a cabo del lunes 24 al viernes 28 de octubre de 2022

**Raúl Sánchez Miranda**  
Director de Educación Básica Especial  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



En el año 2020, participé en el primer programa de especialización “Applied Behavior Analysis – ABA” realizado por Bulldinf Bloks Behavior Consultants, Inc., de California, Estados Unidos. Este programa se realizó en Lima, en el marco de las asesorías internacionales de Bulldinf Bloks Behavior Consultants. En este programa teórico práctico, aprendí sobre el programa ABA, el cual analiza el comportamiento de los niños con TEA, brindando técnicas para resolver problemas de conducta del estudiante, así como para desarrollar sus habilidades.



## CERTIFICADO



*Pandra Alicia Zevallos Gonzales*

Por su participación en el **Primer Programa de Especialización “Applied Behavior Analysis - ABA”** para terapeutas y docentes del **CEBEP Juan Pablo II**, desarrollado en el marco de la asesoría internacional con **Building Blocks Behavior Consultants, Inc.**, en Lima, del jueves 20 al lunes 24 de octubre del año 2022.

Martes 20 de diciembre de 2022

**Milagros Zea Izquierdo**  
Building Blocks Behavior Consultants

**Nereyda Hamann de Vivero**  
Presidente de APAE



### 1.3 Desempeño Profesional

A continuación, se presenta una tabla donde se muestra una autoevaluación del desarrollo de mi desempeño docente.

#### **Tabla**

**I.**

#### *Autoevaluación Sobre el Desempeño Docente.*

<b>Desempeño</b>	<b>Descripción</b>
Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.	Se permite que los estudiantes participen y se involucren activamente mediante diferentes estrategias didácticas, teniendo en cuenta las características individuales, identificando sus fortalezas, sus barreras, para posteriormente brindarles el apoyo que requieren. Por otro lado, también se considera como punto importante aquello que motiva al estudiante, propiciando la colaboración y el juego dentro del proceso de aprendizaje.
Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.	En todo momento dentro del aula se promueve el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico, utilizando como medio, diferentes situaciones cotidianas dentro y fuera del aula. En las sesiones de aprendizaje, el uso de material concreto es fundamental en todos los momentos pedagógicos como en el recojo de saberes previos, la motivación, etc. Al utilizar diversos medios podemos influir en el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico de cada estudiante.
Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.	La evaluación de los estudiantes es permanente, tanto dentro como fuera del aula, por lo tanto, se puede recoger información por medio de diferentes instrumentos, tales como listas de cotejo, rubricas, etc. Esto nos permite monitorear el progreso de los estudiantes e identificar las falencias de los mismos, de esta manera se pueden desarrollar las mejoras necesarias tanto en estrategias como en materiales, teniendo en cuenta como aprende el estudiante, conociendo sus capacidades, habilidades y respetando su ritmo de aprendizaje. Mediante la evaluación se logra tomar mejores decisiones sobre cómo se debe enseñar al alumno para continuar con el desarrollo de sus competencias.
Propicia un ambiente de respeto y proximidad.	Dentro y fuera del aula, se brinda un ambiente de respeto, confianza y tolerancia hacia los estudiantes, teniendo en cuenta sus capacidades, diferencias,

<b>Desempeño</b>	<b>Descripción</b>
	ritmos de aprendizaje y potencialidades, teniendo en cuenta que cada alumno es diferente y único. Por ello, es fundamental respetar sus diferencias y enseñarles a todos los estudiantes que cada uno es único, diferente, pero igual de valioso e importante para la sociedad.
Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.	Se promueve la creación de normas de convivencia, las cuales son creadas junto a los estudiantes, ya que establecen un clima agradable y ayudan a regular las conductas en el aula. Cuando nos enfocamos en el buen comportamiento, utilizando reforzadores positivos verbales, recordando las normas de convivencia; además del respeto de sus sentimientos, de sus emociones, sin minimizarlos y, por el contrario, tratando de entenderlos, comprendemos el comportamiento de los estudiantes. De esta manera, podemos encontrar un camino para regular sus emociones y acciones de forma positiva.

## II. Propuesta de Trabajo Educativo

### 2.1 Introducción

De acuerdo con la Ley General de Educación (2018), documento que tiene el objetivo de establecer los lineamientos generales de la educación y del sistema educativo peruano, “el docente es el agente fundamental del proceso educativo y tiene como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano” (p. 20). Asimismo, de acuerdo al Marco del Buen Desempeño Docente (2012), se menciona que la profesión docente evidencia y reconoce la docencia como una actividad compleja debido a muchos factores, entre ellos, la demanda y expectativas que tiene la sociedad actual sobre la preparación de las nuevas generaciones, las cuales deben ser capaces de enfrentar todos los retos y desafíos de la sociedad futura aún en construcción. Otro factor que complejiza el trabajo del docente es la enseñanza de las áreas curriculares a poblaciones diferentes, tal es el caso de los estudiantes con Necesidades

Educativas Especiales (NEE), ya que sus capacidades, intereses, ritmos, estilos de aprendizaje, motivaciones y experiencias requieren de una atención especial por parte del docente.

De acuerdo al Minedu (2021), se considera que un estudiante tiene necesidades educativas especiales (NEE) cuando realiza “demandas educativas que surgen como producto de la existencia de barreras educativas que impiden u obstaculizan el ejercicio del derecho a la educación desde una comprensión amplia de la diversidad humana” (p.10). Si bien es cierto, los casos como las altas capacidades intelectuales (talento y superdotación), entre otros, también se consideran como NEE dentro del sistema educativo peruano, para efectos del presente trabajo, solo se considerará estudiantes con NEE a aquellos estudiantes que tengan algún tipo de discapacidad.

La Ley General de Educación (2018) también resalta que “La educación es un derecho fundamental de la persona y la sociedad. El estado debe garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la educación básica” (p.2). Es por ello que, cuando hablamos de estudiantes con NEE dentro de una institución educativa de gestión pública de Educación Básica Regular, el Estado no solo debe asegurarse de brindar acceso físico al local educativo mediante la adecuación de las rampas, baños, etc., sino también de brindarles las mismas oportunidades de aprendizaje que el resto de sus compañeros, lo cual implica para el docente un gran reto dentro del aula, ya que debe contar con ciertos conocimientos, capacidades, habilidades, tales como adaptaciones curriculares, adaptaciones de acceso, adaptaciones pedagógicas, conocimiento de actividades complementarias y uso de materiales educativos alternos, entre otros, para la enseñanza de esta población de alumnos. La aplicación flexible en el tiempo y frecuente de estos conocimientos fundamentales por parte de los docentes, permitirá el desarrollo de habilidades sociales, cognitivas, comunicativas y de independencia en

los estudiantes con NEE, garantizando de esta forma que esta población tenga una participación efectiva dentro de nuestra sociedad.

El presente plan de trabajo tiene por finalidad el desarrollo de un instrumento de evaluación denominado “prueba de evaluación con enfoque competencial” (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2020, p.49), que, bajo un enfoque de competencias, podrá medir, evaluar e indicar si los conocimientos, capacidades y habilidades de los docentes de I.E.E. públicas de primaria de la modalidad de EBR del Perú les permiten a estos lograr competencias básicas para poder enseñar a estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.

Los pasos que se seguirán para la elaboración de este instrumento son seis. El primer paso consiste en establecer el propósito del instrumento, para luego definir la población que presenta la necesidad o el problema. El segundo paso es la definición y clasificación de los constructos y contenidos, que llevaremos a cabo mediante el desarrollo de una “tabla de especificaciones”. El tercer paso consistirá en la definición del tipo de ítem que se necesitará para la prueba, tomando en cuenta el objetivo de la medición, la cantidad de contenidos que se evaluarán, los recursos disponibles, entre otros. El cuarto paso involucra el proceso de elaboración de los ítems de la prueba, lo cual incluye la construcción individual y la revisión de un equipo de especialistas que laboran en el Ministerio de Educación (Minedu). En el quinto paso, se desarrollará una prueba piloto con una muestra de la población para probar la funcionalidad de la prueba. Finalmente, en el sexto paso, se analizarán los resultados de la prueba piloto, se realizarán los ajustes necesarios en los ítems en caso de que sea necesario y se elaborará la prueba de evaluación definitiva para su aplicación a la futura población.

El diseño de la prueba se realizará siguiendo las indicaciones de Rodríguez y Flotts (2019); Mahias y Polloni (2019); del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2020) y Moreno

et. al (2004), dado que son los documentos identificados a la fecha con mayor rigurosidad técnica para el desarrollo del instrumento.

Los resultados de la aplicación de este instrumento facilitará, a los funcionarios y servidores públicos del sistema educativo, identificar las zonas del Perú en donde los docentes de II.EE. de gestión pública de primaria de la modalidad de EBR necesitan ser capacitados para realizar la actividad pedagógica. Así mismo, la aplicación de este instrumento permitirá identificar las áreas o dimensiones que el docente requiere reforzar para desarrollar todas las competencias del alumno con NEE asociadas a discapacidad.

## **2.2 Justificación**

De acuerdo con el Minedu (2022), la exclusión educativa es

La imposibilidad de acceder al servicio educativo de calidad o de permanecer en él, o de tener las mismas oportunidades de aprendizaje, o de participar como miembro activo de la comunidad educativa.

Esta exclusión educativa tiene su origen en un conjunto de barreras educativas o para el aprendizaje presentes en el sistema educativo, en los servicios y los programas educativos, en las instituciones y el contexto cuando no han sido diseñados o no están preparados para atender a la diversidad de estudiantes (p. 9).

Bajo esta definición, el Minedu identificó la problemática de los estudiantes a nivel nacional cuando quieren acceder a una educación de calidad, en especial los alumnos con NEE asociadas a discapacidad.

Por otro lado, el censo educativo, realizado en el año 2021 por la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación, reportó que se matricularon 25,425 alumnos con NEE en II.EE. de gestión pública del nivel primaria en la modalidad de EBR, los cuales se encontraron distribuidos

en 8 514 I.IEE., lo que representa el 28.47 % del total de estas instituciones con estas características. Así mismo, solo el 5.28% y el 4.87% del total de estas I.IEE. (29,903) tienen tecnología y materiales educativos, respectivamente. Finalmente, solo el 13.51% de estas I.IEE. cuentan con infraestructura para responder a las NEE (rampas, señalética, entre otros), tal como se muestra a detalle en la siguiente tabla:

**Tabla**

**2.**

*Características de las I.IEE. de gestión pública de primaria de Educación Básica Regular en relación con la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales en el año 2021 a nivel nacional*

<b>Características</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
I.IEE de primaria de EBR de gestión pública.	29,903	100.00%
I.IEE de primaria de EBR de gestión pública con al menos 1 alumnos con NEE	8,514	28.47%
I.IEE de primaria de EBR de gestión pública que tienen tecnología para responder a las NEE	1,579	5.28%
I.IEE de primaria de EBR de gestión pública que tienen materiales educativos para atender a las NEE.	1,457	4.87%
I.IEE de primaria de EBR de gestión pública que cuentan con infraestructura para responder a las NEE (rampa, señalética, entre otros).	4,041	13.51%

Fuente: Censo Educativo 2021

Elaboración propia

En el 2021, los docentes que enseñaron en I.IEE. de gestión pública de primaria de EBR asciende a 142,304, de los cuales el 53.47 % enseñó en I.IEE. con alumnos con NEE. Asimismo, solo el 17.96 % del total de estas I.IEE. fueron intervenidas por el SAANEE quedando una brecha de 82.04 % de estas instituciones con docentes sin capacitación o desarrollo de competencias para tratar con esta población de estudiantes. Todas estas estadísticas describen y revelan la dramática realidad de la exclusión educativa en los colegios administrados por el Estado en relación con la atención de alumnos con NEE, en especial la falta de capacitaciones hacia los docentes, para que

estos puedan brindar un servicio de calidad a los estudiantes con NEE, tal como lo demanda la Ley General de Educación (2018).

Se debe tener en cuenta que, para efectos de este trabajo de suficiencia profesional, se realizó la revisión documentaria hasta mediados del mes de julio del año 2022.

## **2.3 Marco Teórico**

### ***2.3.1 Prueba de Evaluación***

Las pruebas son instrumentos de evaluación que sirven para diagnosticar, describir o medir el nivel de conocimientos, capacidades o habilidades que tiene un individuo sobre un determinado tema. Las pruebas aplicadas a la educación son de gran ayuda en el proceso de evaluación, ya que permiten realizar un seguimiento del avance del cumplimiento de las metas establecidas en el sistema educativo. Las pruebas de evaluación se pueden aplicar a todos los participantes, entre ellos directores, estudiantes, personal administrativo y docentes.

**Definición.** De acuerdo con el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España, una prueba de evaluación (2020) “es un cuestionario cognitivo que se realiza sobre el rendimiento de personas evaluadas, a quien propone situaciones-problema ante las que deberán responder, demostrando en que grado son capaces de activar sus conocimientos, habilidades, actitudes o valores” ( p.15).

La prueba de evaluación que se desarrolla en el presente trabajo es un instrumento cuya aplicación en el sistema educativo peruano permitirá el suministro de información relevante para la organización y priorización de futuras intervenciones de gasto público por parte de las autoridades en beneficio de los estudiantes. El diseño de la prueba demanda el desarrollo de

actividades estructuradas y planificadas que, para nuestro caso, buscan evaluar las competencias de los docentes.

**Tipos de Prueba.** Si clasificamos las pruebas según el tipo de pregunta, tendremos como resultado pruebas con ítems abiertos y pruebas con ítems cerrados, en donde las primeras son aquellas en las que el evaluado puede responder producto de su reflexión sobre la pregunta realizada; mientras que las pruebas con preguntas cerradas se encuentran delimitadas por respuestas predeterminadas realizadas por el evaluador.

Respecto a las pruebas con ítems cerrados, según Mahias & Polloni (2019, pp. 6-9), estas se pueden subdividir de acuerdo al tipo de ítem:

***Término pareado.*** Se refiere a aquellos ítems en los que se debe establecer una correspondencia entre los dos conjuntos de términos o conceptos sencillos. Permiten medir fácilmente conocimientos puntuales y específicos.

***Ítems de completación.*** Son aquellos en los que se deben completar oraciones o frases en donde faltan ciertas palabras que expresan conceptos. Permiten medir fácilmente conocimientos puntuales y específicos.

***Ítems de ordenamiento.*** Son aquellos en los que se deben ordenar términos o conceptos sencillos siguiendo un criterio lógico (por ejemplo, ocurrencia temporal). Estos ítems permiten medir fácilmente conocimientos puntuales y específicos.

***Ítems de verdadero y falso.*** Son ítems en los que el evaluado debe pronunciarse sobre la veracidad o falsedad de una afirmación. Permiten medir de manera relativamente sencilla conocimientos específicos, pero un poco más complejos que los abordados en los ítems anteriores.

***Ítems de opción o selección múltiple.*** Constituyen el formato más ampliamente utilizado en evaluaciones a gran escala. Evalúan la capacidad del estudiante para seleccionar por escrito la



respuesta correcta de entre varias opciones que se le suministran. Son fáciles de puntuar, pero difíciles de construir.

Finalmente, la elección sobre el tipo de prueba que se debe utilizar para una evaluación dependerá de muchos factores, entre ellos la finalidad, el tiempo, el presupuesto de la investigación, la cantidad de preguntas, las características del evaluado, entre otros.

### **2.3.2 Competencia**

**Definición.** Dentro del sistema educativo peruano, las competencias de un alumno permiten organizar el desarrollo de las capacidades, teniendo en cuenta el grado, el nivel educativo y la edad del estudiante. Asimismo, las competencias se desarrollan de manera constante y podemos utilizarlas para evaluar si el estudiante cumplió o no con el perfil de egreso al culminar con el año académico.

El Currículo Nacional de la Educación Básica (2017) define a la competencia como “La facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético” (p. 29).

Así mismo, el Marco del Buen Desempeño Docente (2012) explica que las competencias se entienden “como la capacidad para resolver problemas y lograr propósitos, no solo como la facultad para poner en práctica un saber” (p. 26).

Siguiendo con las definiciones, el *Marco del buen desempeño directivo* (2014), define a las competencias como “Un saber hacer en contexto, que implica compromisos, disposición a realizar las tareas o cumplir responsabilidades con calidad, raciocinio, manejo de determinados fundamentos conceptuales y comprensión de la naturaleza moral y las consecuencias sociales de sus decisiones” (p. 33).

De lo presentado, podemos resumir mencionando que las competencias son los conocimientos, habilidades y actitudes que a lo largo de la vida desarrolla un individuo y que le sirven para resolver dilemas, problemas o prevenir situaciones de riesgo. Asimismo, dentro de una institución educativa, estas competencias se podrían clasificar considerando la participación de los agentes educativos en competencias docentes, directivas y competencias de los alumnos.

Para el presente plan de trabajo, se conceptualizará el termino competencias básicas en la etapa 2, actividad 3.

### ***2.3.3 Necesidades Educativas Especiales***

De acuerdo al Artículo 19-A, de la Ley General de Educación (2018), “las instituciones educativas adoptan medidas para asegurar condiciones de accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad en la provisión de los servicios educativos; y, desarrollan planes educativos personalizados para los estudiantes con necesidades educativas especiales” (p.4). Estas disposiciones se desarrollan en todas las modalidades y niveles del sistema educativo peruano.

**Definición.** A lo largo del tiempo la definición de las necesidades educativa especiales ha variado según el país; sin embargo, en la actualidad, estas definiciones tienen, cada vez, mayor similitud, tal como se puede observar en los siguientes párrafos.

De acuerdo al Ministerio de Educación del Ecuador (2013), las necesidades educativas especiales son condiciones generadas por las dificultades en el proceso de aprendizaje:

Cuando un estudiante presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros para conseguir un determinado objetivo dentro de su proceso de aprendizaje, además de requerir recursos humanos, técnico materiales o tecnológicos para compensar dichas dificultades, tiene una necesidad educativa especial (NEE). La necesidad educativa especial es la

situación que se deriva de la dificultad de un estudiante para acceder a un determinado objetivo de aprendizaje” (p. 84).

De acuerdo al Ministerio de Educación de Chile (2012), un estudiante presenta NEE cuando:

Muestra dificultades mayores que las del resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden de acuerdo a su edad o curso y requiere para compensar dichas dificultades apoyos extraordinarios y especializados, que de no proporcionárseles limitan sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo (p. 2).

Finalmente, Ministerio de Educación del Perú (2021), a través del Artículo 11A – Barreras educativas del Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, menciona que

Las Necesidades Educativas Especiales (NEE) deben entenderse como las demandas educativas que surgen como producto de la existencia de barreras educativas que impiden u obstaculizan el ejercicio del derecho a la educación desde una comprensión amplia de la diversidad humana; por tanto, no debe usarse dicho término para hacer referencia a la condición o característica particular de cada persona (p. 10).

En el sistema educativo, todas estas definiciones buscan identificar a esta población de estudiantes para desarrollar estrategias o planes de intervención que permitan cerrar las brechas más prioritarias, ya sea de acceso o de infraestructura, garantizando de esta forma una educación de calidad.

#### ***2.3.4 Discapacidad***

**Definición.** En el artículo 1 de la *Convención de los Derechos de la Persona con Discapacidad* (CDPD) (2012), se define a las personas con discapacidad como “aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y que, al interactuar

con diversas barreras, pueden ver impedida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás” (p.12).

La *Guía para familias atención educativa a estudiantes con discapacidad* define discapacidad como la condición física, mental, sensorial o intelectual que impide a la persona ser un ciudadano partícipe de la sociedad, de la educación y del trabajo (Minedu, 2012).

Por otro lado, la terminología tradicional de discapacidad se centra en el individuo ignorando otros factores más complejos como, por ejemplo, el entorno como uno de los factores que contribuye en la discapacidad. Este enfoque de discapacidad disfraza aquello que realmente se debería ver y minimiza al individuo (Unicef, 2019).

El estado peruano cuenta con la *Ley general de la persona con discapacidad*, la cual define discapacidad en el artículo 2:

La persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás (Congreso de la República, 2012, p. 1).

Con el tiempo, la definición de discapacidad fue variando y pasó de tener una connotación negativa a una médica y social. Podemos destacar que las definiciones revisadas concuerdan en cuanto a las limitaciones que presentan, pero cabe resaltar la definición de Unicef, que nos menciona que no solo debemos centrarnos en el individuo, sino también mirar otros factores más complejos, como el entorno en el que se desenvuelve la persona; es con una mirada integral que podremos eliminar las barreras de discapacidad.

**Tipos de discapacidad.** El Minedu brinda orientaciones para trabajar con estudiantes con discapacidad y los clasifica de la siguiente manera:

***Discapacidad auditiva:*** se divide en dos: (1) hipoacusia, la cual se refiere a la pérdida de la capacidad auditiva, estas pueden ser unilaterales o bilaterales, y (2) sordera total, que se refiere a la pérdida total de la capacidad auditiva (Minedu, 2021, p.3).

***Discapacidad intelectual:*** se refiere a las personas que presentan déficits en su desarrollo y funcionamiento intelectual y adaptativo antes de los 18 años (Minedu, 2021, p.3).

***Discapacidad visual:*** se divide en dos: (1) ceguera, la cual refiere a la pérdida total de la visión, y (2) baja visión, que se refiere a una anomalía o pérdida parcial de la visión que no pueden corregirse con ayudas ópticas, lentes de contacto o intervención médica (Minedu, 2021, p. 3).

***Sordoceguera:*** se refiere a la discapacidad en la cual están afectadas la vista y la audición de manera simultánea. Esta puede ser parcial o total, pero lo suficientemente grave para afectar su comunicación y acceso a la información y al entorno (Minedu, 2021, p. 3).

***Trastorno del espectro autista:*** se refiere a aquel trastorno que produce dificultades en la comunicación e interacción social en diversos contextos. Las personas diagnosticadas con este trastorno pueden presentar patrones restrictivos y repetitivos en comportamientos, intereses, actividades (Minedu, 2021, p. 3).

Por otro lado, en la guía *Introducción a las adaptaciones curriculares para estudiantes con NEE*, del Ministerio de Educación de Ecuador (2013), se clasifica la discapacidad de la siguiente manera:

***Dificultades en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa:*** evidenciadas en limitaciones en las habilidades prácticas, sociales y conceptuales.

***Deficiencias visuales:*** carencia o déficit en la captación de estímulos visuales.

***Deficiencias auditivas:*** carencia o déficit en la captación de estímulos sonoros.

***Deficiencias motrices:*** dificultades orgánicas graves que afectan el movimiento y la coordinación, ocasionando limitaciones en el desplazamiento y lentitud e imprecisión general en la motricidad gruesa y fina.

***Trastornos de la conducta:*** ocasionan procesos emocionales y sociales inadecuados.

***Trastornos de la personalidad:*** configuraciones y expresiones de la personalidad fuera del rango comúnmente catalogado como dentro de la normalidad psíquica.

***Trastorno de espectro autista:*** generalmente evidenciado por medio de síntomas de extremo aislamiento, desatención y trastornos del lenguaje (p.92).

Por todo lo expuesto, el desarrollo de esta prueba cobra gran relevancia dentro de la implementación de la educación, ya que permitirá identificar, diagnosticar, medir y supervisar que la educación que se brinda en las instituciones educativas de gestión pública de primaria de EBR a los alumnos con NEE asociadas a alguna discapacidad sea de calidad y sin discriminación, tal como lo demanda el artículo 16 de la Constitución Política del Perú (1993) y el artículo.8 y 19-A de la ley N.º 28044, Ley General de Educación (2018).

## **2.4 Objetivos del Plan de Trabajo**

### ***2.4.1 Objetivo general***

Elaborar una prueba de evaluación con enfoque de competencias, para evaluar si los docentes de II.EE. del nivel primaria de la modalidad de Educación Básica Regular cuentan con las competencias básicas para brindar atención a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.

### ***2.4.2 Objetivos específicos***

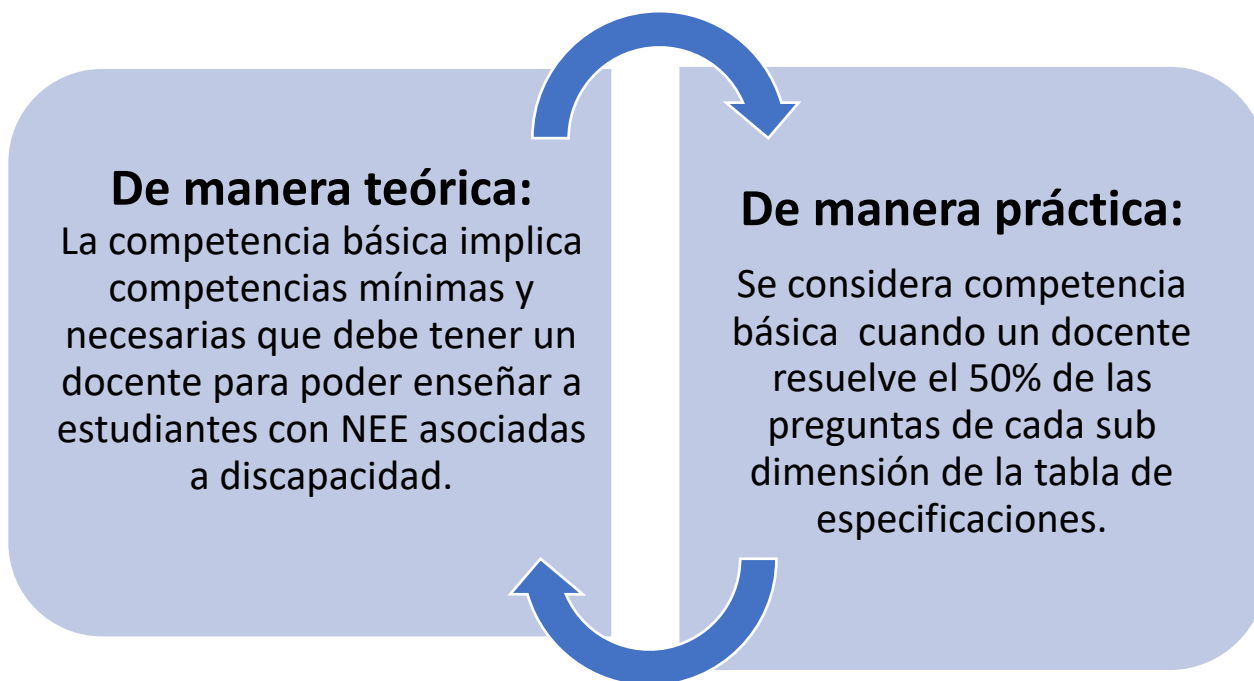
- Identificar y definir los conceptos o contenidos relevantes vinculados al servicio que brindan los docentes en la atención de alumnos con necesidades educativas especiales en las II.EE. de nivel primaria de la modalidad de Educación Básica Regular
- Desarrollar una tabla de especificaciones que sirva para organizar las dimensiones y subdimensiones identificadas para la elaboración de la prueba de evaluación.
- Definir el tipo de ítem que se incluirá dentro de la prueba de evaluación
- Elaborar los ítems que conformarán la prueba de evaluación
- Desarrollar un estudio piloto para analizar el funcionamiento de los ítems y de la prueba de evaluación
- Ensamblar la prueba de evaluación definitiva, para evaluar si los docentes de instituciones educativas de nivel primaria de la modalidad de Educación Básica Regular cuentan con las competencias básicas para brindar atención a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.

## **2.5 Plan de Trabajo**

Con la finalidad de cumplir los objetivos identificados en el presente documento, producto de la problemática y motivaciones mostradas en la justificación, a continuación, se presenta un plan de trabajo el cual tiene como objetivo general elaborar una prueba de evaluación con enfoque de competencias. El diseño de este instrumento de evaluación se orienta al desarrollo de diagnósticos territoriales (nacional, regional, provincial, etc.) así como a una evaluación individual de una IE o a una evaluación individual de un docente.

Con la finalidad no crear confusión, se define el concepto de competencias básicas de dos maneras:

*Definición de competencias básicas según la prueba diseñada*



Fuente: Elaboración propia.

**2.5.1 Etapas y Actividades Desarrolladas Para la Construcción de la Prueba de Evaluación**

El presente plan de trabajo consta de 10 actividades agrupadas en 6 etapas, las cuales tienen como base la organización realizada por Mahias y Pollini (2019), así como las indicaciones del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2020) de España y el Ministerio de Educación del Perú (2018) a través de las normas asociadas a la Ley N.º 28044, Ley General de Educación (2018) y sus modificatorias.

**Tabla**

**3**

*Etapas y actividades desarrolladas para la construcción de la prueba de evaluación*

<b>Etapas</b>	<b>Actividades</b>
Etapa 1: propósito y destinatario	Actividad 1: delimitación del objetivo del instrumento Actividad 2: delimitación de los destinatarios
Etapa 2: especificaciones para la evaluación	Actividad 3: elaboración de la tabla de especificaciones



Etapa 3: definición del tipo de Ítem y de su extensión	Actividad 4: identificación de los tipos de ítem a incluir en la prueba
Etapa 4: elaboración de Ítem	Actividad 5: construcción individual de los ítems
	Actividad 6: revisión del equipo de expertos
Etapa 5: estudio piloto	Actividad 7: elaboración de las instrucciones generales para la aplicación de la prueba
	Actividad 8: aplicación del piloto
Etapa 6: ensamblaje del instrumento definitivo	Actividad 9: análisis cualitativo de la aplicación del piloto
	Actividad 10: ensamblaje de la prueba
Elaboración propia	

A continuación, se procederá a describir detalladamente las etapas y actividades realizadas para la elaboración de la prueba de evaluación, la cual se realizó de acuerdo con el cronograma presentado en el Anexo 1 del presente trabajo.

- **Etapa 1:** Propósito y destinatario

#### **Actividad 1:** delimitación del objetivo del instrumento

Esta actividad consiste en conceptualizar y definir el objetivo de la prueba, el cual servirá de guía dentro de todo el proceso de desarrollo y diseño del instrumento. En función a este objetivo, se definen los atributos y las características de la prueba. A continuación, se presenta el objetivo de la prueba de evaluación:

Evaluar si los docentes de II.EE públicas del nivel primaria de la modalidad de Educación Básica Regular cuentan con las competencias básicas para brindar atención a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.

#### **Actividad 2: Delimitación de los destinatarios**

Los destinatarios o personas que podrían ser evaluadas mediante el presente instrumento son los docentes que enseñan en las II.EE. de gestión pública del nivel primaria de la modalidad de Educación Básica Regular del Perú.

- **Etapa 2: Especificaciones para la evaluación**

### Actividad 3: Elaboración de la tabla de especificaciones

Mediante el desarrollo de esta actividad, se diseñó la “tabla de especificaciones”, la cual es una matriz que sirve para identificar los pesos, áreas, dimensiones y subdimensiones con los que se clasificará y organizará a los ítems de la prueba de evaluación. La tabla fue elaborada siguiendo las indicaciones de Rodríguez y Flotts (2019) y es el resultado de un análisis exhaustivo de los contenidos, elementos centrales y competencias asociadas a los docentes de II.EE. de nivel primaria de la modalidad de EBR. A continuación, se presenta la tabla de referencia de la prueba de evaluación.

#### Tabla

4

*Tabla de referencia para la evaluación de las competencias básicas de docentes de II.EE. de nivel primaria de EBR que enseñan a estudiantes con NEE asociadas a discapacidad*

Área	Dimensión	Subdimensión	Indicadores	Ponderación
Características generales del docente	Conducta frente a la exclusión educativa	Actitud	Reconoce las actitudes de discriminación o exclusión social que se realizan con los alumnos con NEE asociadas a discapacidad.	3.45%
			Identifica adecuadamente las fortalezas del alumno con NEE asociadas a discapacidad.	3.45%
	Aspectos a evaluar en una evaluación psicopedagógica	Barreras para el aprendizaje	Identifica adecuadamente las barreras para el aprendizaje del alumno con NEE asociadas a discapacidad.	3.45%
			Apoyos educativos	Identifica adecuadamente los apoyos educativos que requiere el alumno con NEE asociadas a discapacidad.
Características específicas del docente	Conocimiento sobre discapacidad intelectual	Identificación de la discapacidad	Identifica adecuadamente a los alumnos con NEE asociadas a discapacidad intelectual.	3.45%
		Adaptaciones a nivel curricular	Conoce de adaptaciones curriculares para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad intelectual.	3.45%
		Adaptaciones a nivel de acceso	Conoce de adaptaciones de acceso para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad intelectual	3.45%
		Adaptaciones a nivel pedagógico	Conoce de adaptaciones pedagógicas para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad intelectual	3.45%

Área	Dimensión	Subdimensión	Indicadores	Ponderación
		Materiales educativos	Conoce los materiales educativos que puede utilizar para la enseñanza de alumnos con NEE asociadas a discapacidad intelectual	3.45%
		Identificación de la discapacidad	Identifica adecuadamente a los alumnos con NEE asociadas a discapacidad auditiva.	3.45%
		Adaptaciones a nivel curricular	Conoce de adaptaciones curriculares para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad auditiva.	3.45%
	Conocimiento sobre discapacidad auditiva	Adaptaciones a nivel de acceso	Conoce de adaptaciones de acceso para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad auditiva.	3.45%
		Adaptaciones a nivel pedagógico	Conoce de adaptaciones pedagógicas para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad auditiva.	3.45%
		Materiales educativos	Conoce los materiales educativos que puede utilizar para la enseñanza de alumnos con NEE asociadas a discapacidad auditiva.	3.45%
		Identificación de la discapacidad	Identifica adecuadamente a los alumnos con NEE asociadas a discapacidad visual.	3.45%
		Adaptaciones a nivel curricular	Conoce de adaptaciones curriculares para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad visual.	3.45%
	Conocimiento sobre discapacidad visual	Adaptaciones a nivel de acceso	Conoce de adaptaciones de acceso para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad intelectual.	3.45%
		Adaptaciones a nivel pedagógico	Conoce de adaptaciones pedagógicas para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad visual.	3.45%
		Materiales educativos	Conoce los materiales educativos que puede utilizar para la enseñanza de alumnos con NEE asociadas a discapacidad visual.	3.45%
	Conocimiento sobre trastorno del espectro autista (TEA)	Identificación de la discapacidad	Identifica adecuadamente a los alumnos con NEE asociadas al Trastorno del Espectro Autista (TEA).	3.45%
		Adaptaciones a nivel curricular	Conoce de adaptaciones curriculares para los alumnos con TEA.	3.45%

Área	Dimensión	Subdimensión	Indicadores	Ponderación
Conocimiento sobre discapacidad motora		Adaptaciones a nivel de acceso	Conoce de adaptaciones de acceso para los alumnos con TEA.	3.45%
		Adaptaciones a nivel pedagógico	Conoce de adaptaciones pedagógicas para los alumnos con TEA.	3.45%
		Materiales educativos	Conoce los materiales educativos que puede utilizar para la enseñanza de alumnos con TEA.	3.45%
		Identificación de la discapacidad	Identifica adecuadamente a los alumnos con NEE asociadas a discapacidad motora.	3.45%
		Adaptaciones a nivel curricular	Conoce de adaptaciones curriculares para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad motora.	3.45%
		Adaptaciones a nivel de acceso	Conoce de adaptaciones de acceso para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad motora.	3.45%
		Adaptaciones a nivel pedagógico	Conoce de adaptaciones pedagógicas para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad motora.	3.45%
		Materiales educativos	Conoce los materiales educativos que puede utilizar para la enseñanza de alumnos con NEE asociadas a discapacidad motora.	3.45%

Elaboración propia

Tal como se puede observar en la tabla 4, las especificaciones involucran 2 áreas, 7 dimensiones y 29 subdimensiones. Para mayor detalle sobre su desarrollo se debe revisar el Anexo 2.

Por otro lado, como resultado del análisis de las definiciones utilizadas en la construcción de la tabla de referencia, se define como “competencia básica para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad en docentes de II.EE. de primaria de la modalidad EBR a aquellas competencias mínimas y necesarias que debe tener un docente de nivel primaria de EBR para atender a alumnos con NEE asociadas a discapacidad”. Asimismo, se define que un docente tiene las competencias básicas para enseñar o atender a un estudiante con NEE asociadas a discapacidad

cuando responde de manera correcta el 50% de las preguntas que tiene cada subdimensión que conforman la prueba de evaluación. El parámetro de 50% responde a las recomendaciones realizadas en el juicio de expertos que estuvo conformado por los especialistas que laboran en la Dirección de Educación Básica Especial, Dirección de Educación Primaria y la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación.

- **Etapas 3: Definición del tipo de ítem y de su extensión**

**Actividad 4: Identificación de los tipos de ítem a incluir en la prueba**

El tipo de ítem que se seleccionó para la elaboración de la prueba de evaluación fue un ítem de selección múltiple, debido a que se evalúa una gran cantidad de contenidos tal como se muestra en la tabla de referencia (Tabla 3). Asimismo, este tipo de ítems tiene la característica de que sus resultados pueden ser sistematizados y procesados con facilidad, a diferencia de ítems abiertos, en donde se requiere de un análisis individual y, por lo tanto, mayor presupuesto para el procesamiento de la información. Otra de las razones por las cuales se eligió el ítem de selección múltiple es porque dentro del conjunto de ítems existentes, los de selección múltiple representan el grupo de ítems con mayor dificultad técnica y son los más utilizados en el diseño de las pruebas, tal como lo menciona Mahias y Polloni (2019).

Por otro lado, tomando en consideración los plazos establecidos en el cronograma de actividades y la organización de la tabla de referencia realizada (ver tabla 4) la prueba de evaluación estará conformado por 58 ítems (2 ítems por cada subdimensión), esto para que el tiempo que tome realizar la evaluación no sea mucho; de esta manera, se evita el desgaste de las capacidades del evaluado y se obtiene un resultado más preciso de los resultados.

- **Etapas 4: Elaboración de ítems**

**Actividad 5: Construcción individual de los ítems**

La primera propuesta de prueba de evaluación se desarrolló en esta actividad, y estuvo conformada por 48 ítems de selección múltiple, 2 ítems por cada subdimensión. Así mismo, cada ítem tuvo 4 opciones de respuesta con el objetivo de hacer un poco más rigurosa la evaluación. Finalmente, todos los ítems respondieron a los indicadores que se presentaron en la tabla de referencia, de esta manera se cumplió con el objetivo de evaluación de la prueba.

#### **Actividad 6: Revisión del equipo de expertos**

La primera prueba de evaluación, desarrollada en la actividad anterior, fue revisada por tres especialistas que laboran en el Minedu, los cuales fueron considerados como el equipo de expertos para la evaluación. La primera prueba de evaluación tuvo dos tipos de revisiones que se desarrollaron de manera secuencial. A continuación, se muestra las revisiones realizadas:

- **Revisión del experto disciplinario.** Fue la primera revisión realizada y estuvo a cargo de dos especialistas que laboran en la Dirección de Educación Básica Especial, y la Dirección de Educación Primaria, tal como se muestra en el Anexo 3 del presente documento. La principal recomendación de estos especialistas fue la incorporación de la discapacidad motora como una nueva dimensión para la evaluación, lo cual implicó añadir diez ítems nuevos dentro de la prueba.
- **Revisión del experto en medición.** Esta revisión estuvo a cargo del especialista del equipo de metodologías que labora en la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación. El especialista revisó si los ítems cumplían con los criterios de construcción esperados, tal como se muestra en el Anexo 4. Adicional a la revisión de los ítems, el especialista también recomendó la incorporación de instrucciones al inicio de la prueba de evaluación para orientar al evaluado sobre la organización, el tiempo de duración, entre otros datos importantes que se deben tener en cuenta antes de comenzar la evaluación. La

implementación de esta recomendación se describe con mayor profundidad en la actividad 7 de la siguiente etapa.

Como resultado de revisar las recomendaciones y levantar las observaciones de los expertos descritas anteriormente, el número de ítems que conforman la prueba de evaluación se incrementó hasta 58 ítems, esto debido a la incorporación de una nueva dimensión que permitió el desarrollo de diez ítems adicionales dentro de la prueba de evaluación.

- **Etapa 5: Estudio piloto**

### **Actividad 7: Elaboración de las instrucciones generales para la aplicación de la prueba**

En esta actividad se diseñaron las instrucciones de la prueba de evaluación, las cuales tienen como objetivo guiar al docente a lo largo de todo el desarrollo de su evaluación. A continuación, se presenta la propuesta de instrucción:

#### **Figura**

**1:**

*Instrucciones para la evaluación de los docentes de II.EE de primaria de la modalidad de Educación Básica Regular*

**Instrucciones para el desarrollo de la prueba**

*“A continuación, se brindarán las indicaciones para el desarrollo de la prueba la cual consta de preguntas y casos desarrollados en una I.E del nivel primario de la modalidad de Educación Básica Regular:*

**I. Estructura de la prueba:**

*La prueba consta de 58 preguntas divididas en 7 temas, las cuales son:*

- *Conducta frente a la exclusión educativa*
- *Aspectos a evaluar dentro de una evaluación psicopedagógica*
- *Discapacidad intelectual*
- *Discapacidad visual*
- *Discapacidad auditiva*
- *Trastorno del Espectro Autismo*
- *Discapacidad motora*

**II. Tiempo de duración:**

*El tiempo de duración de la prueba es de 1.5 horas (90 minutos)*

**III. Recomendaciones:**

- *Lee cada ítem con mucha atención*
- *Responde las preguntas marcando solo una opción*
- *Verifique que al enviar la prueba salga el mensaje: “Gracias por su participación” como evidencia de que se envió y culminó la evaluación.”*

Elaboración propia

Como se observa, las instrucciones son sencillas y claras, con el objetivo de que el evaluado pueda desarrollar adecuadamente su prueba.

### Actividad 8: Aplicación del piloto

Con la finalidad de verificar el funcionamiento y calidad de los ítems, se realizó un piloto en dos II.EE. de gestión pública del nivel primaria de la modalidad de Educación Básica Regular, los cuales están ubicados en la región Huánuco.

#### Tabla

5.

*Característica de las II.EE. evaluadas en el piloto*

Características	Nombre de la II.EE	
	Institución Educativa:	Institución Educativa:
	32512	32950
Código modular	0289363	0650366
Nivel / Modalidad	Primaria	Primaria
Gestión / Dependencia	Sector Educación	Sector Educación
Dirección de I.E	Carretera Ricardo Palma km 51	Villa Rica
Departamento / Provincia / Distrito	Huánuco / Leoncio Prado / Luyando	Huánuco / Leoncio Prado / Luyando
Alumnos (Censo Educativo)	115	26
Docentes (Censo Educativo)	7	3
Secciones (Censo Educativo)	6	6
Docentes evaluados por el piloto	3	2

Fuente: Adaptado de Escale – Estadística de calidad educativa  
Elaboración propia

La aplicación de la evaluación se realizó previa coordinación con los directores, los cuales aceptaron participar del piloto manteniendo el anonimato de los docentes evaluados. La evaluación



se aplicó mediante un formulario en línea, al cual se puede ingresar mediante el siguiente enlace:

<https://acortar.link/ezS7Zn>

Finalmente, la principal mejora identificada en el piloto fue la necesidad de incrementar el tiempo de evaluación de 90 minutos a 120 minutos, esto para concluir con la prueba de evaluación de manera adecuada.

- **Etapa 6: Ensamblaje del instrumento definitivo**

### **Actividad 9: Ensamblaje de la prueba**

Luego de realizar una revisión final y ajustes sobre las instrucciones iniciales de la prueba, en el anexo N.º 5 se presenta la prueba de evaluación con enfoque de competencias, desarrollada para evaluar si los docentes de instituciones educativas de nivel primaria de la modalidad de Educación Básica Regular cuentan con las competencias básicas para brindar atención a alumnos con NEE asociadas a discapacidad. Esta prueba está compuesta por 2 áreas, 7 dimensiones, 29 subdimensiones y 58 ítems (2 ítems por cada subdimensión) tal como se muestra en el Anexo 5.

## **2.6 Conclusiones y Recomendaciones**

A continuación, se darán a conocer las principales conclusiones y recomendaciones del presente trabajo:

### **2.6.1 Conclusiones**

- Se logró identificar y definir los conceptos o contenidos relevantes vinculados al servicio que brindan los docentes en la atención de alumnos con necesidades educativas especiales en las I.I.EE. de nivel primaria de la modalidad de Educación Básica Regular. Estos conceptos y contenidos se muestran con mayor detalle en el Paso 3 del Anexo 2 del presente documento.

- Se desarrolló una tabla de especificaciones para organizar las dimensiones y subdimensiones de la prueba de evaluación. Esta tabla se puede observar con mayor detalle en el Paso 5 del Anexo 2 del presente documento.
- Se definió el ítem de selección múltiple como el ítem que se incluiría dentro de la prueba de evaluación, debido a que el ítem tiene la característica de que sus resultados pueden ser sistematizados y procesados con facilidad. Este tipo de ítem es el más utilizado en las pruebas por su bajo costo de procesamiento de la información.
- Se ensambló la prueba de evaluación conformada por 58 ítems de selección múltiple y organizada en 2 áreas, 7 dimensiones y 29 subdimensiones. Para mayor detalle revisar el anexo 5 del presente documento.
- Se desarrolló un estudio piloto en dos II.EE. de nivel primaria de la modalidad de EBR en la región Huánuco, en donde se aplicó la prueba para analizar el funcionamiento de los ítems y del instrumento en general.
- Se definió el concepto de “competencia básica para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad”, como aquellas competencias mínimas y necesarias que debe tener un docente de nivel primaria de EBR para atender a alumnos con NEE asociadas a discapacidad.

### ***2.6.2 Recomendaciones***

- Se recomienda la aplicación de este instrumento cuando se necesite identificar a los docentes de II.EE. de nivel primaria de la modalidad EBR que requieran de capacitación para mejorar las competencias en la atención de alumnos con NEE asociadas a discapacidad.

- Se recomienda la aplicación de estos instrumentos (Tabla de referencia y Prueba de evaluación) para levantar información sistematizada que permita diseñar políticas educativas que contribuyan al cierre de brechas de conocimiento en los docentes de II.EE. de nivel primaria de EBR.
- Se recomienda crear planes de capacitación para los docentes que necesiten mejorar sus competencias en cuanto a la atención de alumnos con NEE asociadas a discapacidad, teniendo en cuenta los resultados de la aplicación de la prueba. Asimismo, este plan debe ser complementado con las opiniones de especialistas sobre las diferentes discapacidades y estrategias que se deben desarrollar para la atención de esta población de estudiantes.
- Se recomienda realizar, en el mes de enero de cada año, la aplicación de una prueba, bajo la estructura presentada en la tabla de especificaciones, a los docentes de primaria de EBR para enseñar a estudiantes con NEE a nivel nacional, de esta manera realizaremos el seguimiento y monitoreo de las capacidades del docente.

## REFERENCIAS

Congreso Constituyente Democrático. (1993). Constitución Política del Perú de 1993.

<https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucion1993-01.pdf>

Congreso de la República del Perú (2012). *Ley N.º 29973 de 2012. Ley General de la Persona con Discapacidad*. Diario Oficial El Peruano del 13 de diciembre de 2012.

<https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29973.pdf>

Congreso de la República del Perú. (2003). *Ley N.º 28044. Ley general de Educación*. Diario Oficial El Peruano del 29 de julio de 2003.

[http://www.minedu.gob.pe/p/ley\\_general\\_de\\_educacion\\_28044.pdf](http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf)

Defensoría del Pueblo (2007). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo*. [https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CC\\_EP/files/cursos](https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CC_EP/files/cursos/2017/files/convenci%C3%B3n_pcd_onu-malena_pineda.pdf)

[/2017/files/convenci%C3%B3n\\_pcd\\_onu-malena\\_pineda.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CC_EP/files/cursos/2017/files/convenci%C3%B3n_pcd_onu-malena_pineda.pdf)

Escale-Minedu. (2021). *Censo educativo Nacional 2021*. <https://escale.minedu.gob.pe/censo-escolar-eol/>

Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (2019). *Definición y clasificación de la discapacidad*. <https://www.unicef.org/lac/informes/definici%C3%B3n-y-clasificaci%C3%B3n-de-la-discapacidad>

Flotts, M. y Rodríguez, M. (2019). *Nociones básicas para la medición y evaluación en el contexto educativo*. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P2A251.pdf>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2019). *Cuadernillo técnico de evaluación educativa: definición del referente de la evaluación y desarrollo del marco de especificaciones*. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P2A353.pdf>

- Mathias P. y Polloni M. (2019). *Cuadernillo técnico de evaluación educativa Desarrollo de instrumentos de evaluación: Pruebas.* <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P2A354.pdf>
- Ministerio de Educación de Chile. (2012). *Escuela, familia y necesidades educativas especiales.* [https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2020/03/201305151334230.guia4 .pdf](https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2020/03/201305151334230.guia4.pdf)
- Ministerio de Educación de Ecuador. (2013). *Introducción a las adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales.* [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/10/necesidades\\_instructor.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/10/necesidades_instructor.pdf)
- Ministerio de Educación del Perú. (2010). *Guía para orientar la Intervención de los Servicios de Apoyo y asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales SAANEE.* <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/5542>
- Ministerio de Educación del Perú. (2012). *Marco del Buen Desempeño Docente.* <http://www.minedu.gob.pe/pdf/ed/marco-de-buen-desempeno-docente.pdf>
- Ministerio de Educación del Perú. (2013). *Guía para familias atención educativa a estudiantes con discapacidad.* <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/5538>
- Ministerio de educación del Perú. (2014). *Marco del buen desempeño directivo.* [http://www.minedu.gob.pe/n/xtras/marco\\_buen\\_desempeno\\_directivo.pdf](http://www.minedu.gob.pe/n/xtras/marco_buen_desempeno_directivo.pdf)
- Ministerio de Educación del Perú. (2016). *Currículo Nacional de la Educación Básica.* <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>
- Ministerio de Educación del Perú. (2021). Decreto Supremo N.º 011-2012-MINEDU. *Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 28044.* <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1058950>

Ministerio de Educación y Formación Profesional de España. (2020). *Guía para la elaboración de pruebas de evaluación educativa*. Edición España: Madrid. <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/ImageServlet?img=E-24150.jpg>

Moreno, R., Martínez, R. J. y Muñiz, J. (2004). Directrices para la construcción de ítems de elección múltiple. *Psicothema*, 16(3), 490-497. <https://www.redalyc.org/pdf/727/72716324.pdf>

# **ANEXOS**





**Anexo 2:**

*Tabla de Especificación para la elaboración de una prueba que evalúe las competencias básicas de los docentes de II.EE de nivel primaria de la modalidad de Educación Básica Regular sobre la atención que brindan a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad*

A continuación, se darán a conocer los cinco pasos que se realizaron para el diseño de una tabla de especificaciones, que permitirá la elaboración de la prueba de evaluación para los docentes de II.EE. de nivel primaria de la modalidad de Educación Básica Regular. Esta tabla se realizó siguiendo las recomendaciones de Rodríguez y Flotts (2019):

**1. Paso 1: Revisión, análisis de los marcos de referencia**

Se debe tener claro que el objetivo de evaluación, de acuerdo con el documento principal, es evaluar si los docentes de II.EE. públicas del nivel primaria de la modalidad de Educación Básica Regular cuentan con las competencias básicas para brindar atención a alumnos con NEE asociadas a discapacidad.

Dado que en el sistema educativo peruano no existe un marco de referencia específico que distinga y defina nuestro objetivo de evaluación citado en el párrafo anterior, se procedió a revisar y analizar documentos que nos permitan tener mayor claridad sobre lo que debe saber un docente para que sus estudiantes con NEE asociadas a discapacidad logren desarrollarse de acuerdo con el currículo nacional. A continuación, en el cuadro siguiente, se listan estos documentos.

***La Ley General de Educación (2012).***

De la revisión del citado documento se pudo identificar y analizar principalmente las definiciones y alcances de la educación inclusiva, así como las obligaciones que tienen

las II.EE. con los alumnos con NEE para adoptar medidas que aseguren las condiciones de accesibilidad, disponibilidad y aceptabilidad. En este documento, también se analizó la misión que tienen los docentes en la formación de los estudiantes y los derechos y deberes de los alumnos.

### ***El Currículo Nacional de la Educación Básica (2016)***

En la revisión del mencionado documento se analizaron las definiciones claves que sustentan el perfil de egreso, tales como las competencias, las capacidades, los estándares de aprendizaje y los desempeños, y se identificó que no existe una competencia específica que hable de las NEE; sin embargo, sí existe un enfoque inclusivo o atención a la diversidad, el cual, de manera transversal, orienta al docente en la labor de enseñanza en el aula. Este documento, en general, guía los aprendizajes que los docentes deberían promover en sus estudiantes.

### ***El Marco del buen Desempeño docente (2012)***

En la revisión del mencionado documento, el cual fue elaborado para mejorar la práctica del docente y guiar la enseñanza de estudiantes, se pudo apreciar que existen nueve competencias, de las cuales cuatro se identificaron principalmente como competencias asociadas a las NEE. Estas competencias y los desempeños relacionados son las siguientes: competencia 1 con el desempeño 1, competencia 2 con el desempeño 8, la competencia 3 con el desempeño 14 y 16 y finalmente la competencia 4 con el desempeño 24.

#### **1. Paso 2: Definición de áreas de contenidos**

Dado que los constructos y contenidos a evaluar son abstractos y poco explorados, para efectos del presente documento, el contenido a evaluar se organizará como “área”, “dimensión” y “subdimensión”, siendo el área el de mayor nivel o jerarquía, todo esto tomando como referencia lo realizado por Pérez (2017, p. 105), cuando analizó el caso de

las escuelas de las Islas Canarias (España) para desarrollar una tabla de especificaciones que permitiera evaluar el sistema educativo.

A continuación, se presenta una propuesta innovadora para organizar los contenidos de evaluación, los cuales fueron desarrollados gracias a la revisión del marco de referencia, el marco teórico, el marco normativo peruano y las recomendaciones de los especialistas de la Dirección de Educación Básica Especial del Ministerio de Educación, para saber si los docentes de II.EE. de nivel primaria de EBR cuentan con las competencias básicas para enseñar a los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.

**Tabla 1:**

*Organización de los contenidos de evaluación para conocer si los docentes de II.EE. de nivel primaria de EBR cuentan con las competencias básicas para enseñar a los alumnos con NEE asociadas a discapacidad.*

<b>Área</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Subdimensión</b>
Características generales del docente	Conducta frente a la exclusión educativa	Actitud
	Aspectos a evaluar en una evaluación psicopedagógica	Fortalezas
		Barreras para el aprendizaje
Características específicas del docente	Conocimiento sobre discapacidad intelectual	Apoyos Educativos
		Identificación de la discapacidad
		Adaptaciones a nivel curricular
		Adaptaciones a nivel de acceso
	Conocimiento sobre discapacidad auditiva	Adaptaciones a nivel pedagógico
		Materiales educativos
		Identificación de la discapacidad
		Adaptaciones a nivel curricular
	Conocimiento sobre discapacidad visual	Adaptaciones a nivel de acceso
		Adaptaciones a nivel pedagógico
Materiales educativos		
Conocimiento sobre discapacidad visual	Identificación de la discapacidad	
	Adaptaciones a nivel curricular	

Área	Dimensión	Subdimensión
		Adaptaciones a nivel de acceso
		Adaptaciones a nivel pedagógico
		Materiales educativos
	Conocimiento sobre trastorno del espectro autista (TEA)	Identificación de la discapacidad
		Adaptaciones a nivel curricular
		Adaptaciones a nivel de acceso
		Adaptaciones a nivel pedagógico
		Materiales educativos
	Conocimiento sobre discapacidad motora	Identificación de la discapacidad
		Adaptaciones a nivel curricular
		Adaptaciones a nivel de acceso
		Adaptaciones a nivel pedagógico
		Materiales educativos

Elaboración propia

## 2. Paso 3: explicitación de contenidos de dimensiones y subdimensiones

En este paso, realizamos la selección y priorización de los contenidos que abordaremos en las dimensiones y subdimensiones, con el objetivo de monitorear la cobertura temática de la tabla de especificaciones. A continuación, presentamos el listado de contenidos, así como sus definiciones y alcances, que será utilizado para la presente evaluación.

### *De la revisión y priorización del contenido del Currículo Nacional de la Educación Básica (2016)*

De acuerdo a lo señalado por el Minedu, las adecuaciones curriculares para estudiantes con NEE asociadas a discapacidad se desarrollan en los siguientes niveles:

**A nivel curricular propiamente dicho.** Referido a la adecuación o incorporación de competencias o capacidades para responder de manera pertinente a los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.

**A nivel de acceso.** Se refiere a los cambios o modificaciones en el aprovechamiento de los espacios educativos que faciliten la comunicación y movilidad en el proceso de aprendizaje, los materiales didácticos y los instrumentos alternativos de comunicación de acuerdo a cada caso.

**A nivel pedagógico.** Involucra las formas de agrupamiento, interacción y relacionamiento entre los estudiantes o en su relación con los técnicos y docentes, promoviendo la autonomía y fortalecimiento de la capacidad de inclusión y participación en el aprendizaje (2016, p.191).

Asimismo, otras definiciones importantes que se identificaron necesarias para comprender el instrumento de evaluación son las siguientes:

**Competencia:** las competencias se definen como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético.

**Capacidades:** las capacidades son recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada (2016, pp. 29–30).

*De la revisión y priorización de contenidos del Reglamento de la ley General de Educación (2012)*

El Minedu, a través de una modificación realizada al Reglamento de la Ley General de Educación, desarrolló una definición de NEE para la educación peruana:

**Necesidades Educativas Especiales.** En el marco de la educación inclusiva, el concepto de NEE debe entenderse como las demandas educativas que surgen como producto de la existencia de barreras educativas que impiden u obstaculizan el ejercicio

del derecho a la educación desde una comprensión amplia de la diversidad humana. (D.S. No 011-2012-ED, 2012)

***De revisión y priorización de contenidos de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (2012)***

Para efectos del presente trabajo se consideran las siguientes definiciones:

**Persona con discapacidad.** Es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás (Ley 29973, 2012).

***De la revisión y priorización de contenidos del documento denominado Orientaciones para la Evaluación e Informe Psicopedagógico y Plan Educativo Personalizado***

**Evaluación psicopedagógica.** Es un proceso sistemático de análisis que permite conocer a nuestros estudiantes de manera integral: sus fortalezas, las barreras educativas que afrontan, los apoyos educativos que requieren, así como el nivel de desarrollo de las competencias. Para ello, se emplea un conjunto de instrumentos de recojo de información en cuya aplicación intervienen docentes, estudiantes y familias

**Fortaleza.** Las fortalezas consisten en el conjunto de habilidades, capacidades actitudinales, cognitivas, emocionales, afectivas y físicas que el estudiante posee.

**Barreras para el aprendizaje.** Están definidas como las restricciones u obstáculos que limitan el aprendizaje, la participación, y la convivencia en condiciones de equidad.

**Apoyos educativos.** Son definidos como todas las acciones que aumentan la capacidad de la institución educativa para eliminar o reducir las barreras que impiden el

acceso, el aprendizaje, la participación y el desarrollo de las competencias. (Minedu, 2021, pp. 1-3)

***De la revisión y priorización de contenidos de los Lineamientos para la dotación de materiales educativos para la educación básica***

**Materiales educativos.** Son recursos de diversa naturaleza que se utilizan en los procesos pedagógicos para que los estudiantes desarrollen de manera autónoma, reflexiva e interactiva sus aprendizajes. Los materiales educativos tienen como propósito favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, considerando las características de los estudiantes, coadyuvando así al desarrollo de las competencias definidas en el currículo nacional vigente sus orientaciones pedagógicas y enfoques (RVM N.º 053- 2019, 2019).

***De la revisión y priorización de contenidos del documento denominado Orientaciones para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva***

La discapacidad auditiva se divide en dos tipos:

**Hipoacusia:** es una condición caracterizada por la pérdida de la capacidad auditiva. Estas pérdidas auditivas pueden ser unilaterales o bilaterales

**Sordera:** la sordera es una condición caracterizada por la pérdida total de la capacidad auditiva (Minedu, 2021, p.3).

***De la revisión y priorización de contenidos del documento denominado Orientaciones para la atención remota de estudiantes con discapacidad intelectual***

**Discapacidad intelectual.** Se utiliza este término para referirse a la persona que se caracteriza por presentar déficits en el funcionamiento intelectual y en el funcionamiento adaptativo, antes de los 18 años. El funcionamiento adaptativo se refiere a las habilidades de la vida diaria, comunicación, sociales, de regulación emocional, académicas, así como la capacidad de trabajar de manera autónoma (Minedu, 2021, p.3).

*De la revisión y priorización de contenidos del documento denominado Orientaciones para la atención de estudiantes con discapacidad visual*

La discapacidad visual se divide en los siguientes tipos:

**Ceguera:** cuando hay ausencia total de visión o, si se percibe luz, esta no es útil para la orientación.

**Baja visión:** cuando hay una anomalía o pérdida parcial de la vista que restringe la capacidad de realizar tareas visuales en el día a día. No puede corregirse con ayudas ópticas, lentes de contacto o intervención médica (Minedu, 2021, p.3).

*De la revisión y priorización de contenidos del documento denominado Orientaciones para la atención de estudiantes con trastorno del espectro autista*

**Trastorno del Espectro Autista.** Se utilizará este término en los casos de la población educativa que presenta déficits persistentes en la comunicación e interacción social en diversos contextos, así como patrones restrictivos y repetitivos de comportamientos, intereses o actividades (Minedu, 2021, p.1).

### 3. Paso 4: Formulación de indicadores de evaluación

A continuación, se presenta los indicadores por cada subdimensión que se formularon para describir el cumplimiento del objetivo de evaluación.

**Tabla 2**

*Indicadores de evaluación por subdimensión.*

Área	Dimensión	Subdimensión	Indicadores
Características generales del docente	Conducta frente a la exclusión educativa	Actitud	Reconoce las actitudes de discriminación o exclusión social que se realizan con los alumnos con NEE asociadas a discapacidad.
		Fortalezas	Identifica adecuadamente las fortalezas del alumno con NEE asociadas a discapacidad.
	Aspectos a evaluar en una evaluación psicopedagógica	Barreras para el aprendizaje	Identifica adecuadamente las barreras para el aprendizaje del alumno con NEE asociadas a discapacidad.
		Apoyos educativos	Identifica adecuadamente los apoyos educativos que requiere el alumno con NEE asociadas a discapacidad.



<b>Área</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Subdimensión</b>	<b>Indicadores</b>
Características específicas del docente	Conocimiento sobre discapacidad intelectual	Identificación de la discapacidad	Identifica adecuadamente a los alumnos con NEE asociadas a discapacidad intelectual.
		Adaptaciones a nivel curricular	Conoce de adaptaciones curriculares para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad intelectual.
		Adaptaciones a nivel de acceso	Conoce de adaptaciones de acceso para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad intelectual.
		Adaptaciones a nivel pedagógico	Conoce de adaptaciones pedagógicas para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad intelectual.
		Materiales educativos	Conoce los materiales educativos que puede utilizar para la enseñanza de alumnos con NEE asociadas a discapacidad intelectual.
	Conocimiento sobre discapacidad auditiva	Identificación de la discapacidad	Identifica adecuadamente a los alumnos con NEE asociadas a discapacidad auditiva.
		Adaptaciones a nivel curricular	Conoce de adaptaciones curriculares para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad auditiva.
		Adaptaciones a nivel de acceso	Conoce de adaptaciones de acceso para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad auditiva.
		Adaptaciones a nivel pedagógico	Conoce de adaptaciones pedagógicas para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad auditiva.
		Materiales educativos	Conoce los materiales educativos que puede utilizar para la enseñanza de alumnos con NEE asociadas a discapacidad auditiva.
	Conocimiento sobre discapacidad visual	Identificación de la discapacidad	Identifica adecuadamente a los alumnos con NEE asociadas a discapacidad visual.
		Adaptaciones a nivel curricular	Conoce de adaptaciones curriculares para Los alumnos con NEE asociadas a discapacidad visual.
		Adaptaciones a nivel de acceso	Conoce de adaptaciones de acceso para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad intelectual.
		Adaptaciones a nivel pedagógico	Conoce de adaptaciones pedagógicas para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad visual.
		Materiales educativos	Conoce los materiales educativos que puede utilizar para la enseñanza de alumnos con NEE asociadas a discapacidad visual.

Área	Dimensión	Subdimensión	Indicadores
Conocimiento sobre trastorno del espectro Autista (TEA)		Identificación de la discapacidad	Identifica adecuadamente a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas al trastorno del espectro autista.
		Adaptaciones a nivel curricular	Conoce de adaptaciones curriculares para los alumnos con TEA.
		Adaptaciones a nivel de acceso	Conoce de adaptaciones de acceso para los alumnos con TEA.
		Adaptaciones a nivel pedagógico	Conoce de adaptaciones pedagógicas para Los alumnos con TEA.
		Materiales educativos	Conoce los materiales educativos que puede utilizar para la enseñanza de alumnos con TEA.
Conocimiento Sobre discapacidad motora		Identificación de la discapacidad	Identifica adecuadamente a los alumnos con NEE asociadas a discapacidad motora.
		Adaptaciones a nivel curricular	Conoce de adaptaciones curriculares para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad motora.
		Adaptaciones a nivel de acceso	Conoce de adaptaciones de acceso para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad motora.
		Adaptaciones a nivel pedagógico	Conoce de adaptaciones pedagógicas para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad motora.
		Materiales educativos	Conoce los materiales educativos que puede utilizar para la enseñanza de alumnos con NEE asociadas a discapacidad motora.

Elaboración propia

#### 4. Paso 5: Ponderación de áreas, dimensiones y subdimensiones.

En este paso, determinamos la ponderación de las áreas, dimensiones y subdimensiones que, para nuestro caso, responde a un enfoque de equidad y a las recomendaciones realizadas por los especialistas que laboran en la Dirección de Educación Básica Especial y la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación que formaron parte del equipo de expertos disciplinarios y expertos en medición. La ponderación por cada ítem tiene un valor de 3.45%, tal como se muestra en la siguiente Tabla.

**Tabla 3**

*Tabla de referencia para la evaluación de las competencias básicas de los docentes de II.EE de nivel primario de la modalidad de Educación Básica Regular sobre la atención que brindan a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.*

<b>Área</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Subdimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ponderación</b>
Características generales del docente	Conducta frente a la exclusión educativa	Actitud	Reconoce las actitudes de discriminación o exclusión social que se realizan con los alumnos con NEE asociadas a discapacidad.	3.45%
		fortalezas	Identifica adecuadamente las fortalezas del alumno con NEE asociadas a discapacidad.	3.45%
		Barreras para el aprendizaje	Identifica adecuadamente las barreras para el aprendizaje del alumno con NEE asociadas a discapacidad.	3.45%
		Apoyos educativos	Identifica adecuadamente los apoyos educativos que requiere el alumno con NEE asociadas a discapacidad.	3.45%
Características específicas del docente	Conocimiento sobre discapacidad intelectual	Identificación de la discapacidad	Identifica adecuadamente a los alumnos con NEE asociadas a discapacidad intelectual.	3.45%
		Adaptaciones a nivel curricular	Conoce de adaptaciones curriculares para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad intelectual.	3.45%
		adaptaciones a nivel de acceso	Conoce de adaptaciones de acceso para los alumnos con NEE	3.45%

Área	Dimensión	Subdimensión	Indicadores	Ponderación
			asociadas a discapacidad intelectual.	
		Adaptaciones a nivel pedagógico	Conoce de adaptaciones pedagógicas para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad intelectual.	3.45%
		Materiales educativos	Conoce los materiales educativos que puede utilizar para la enseñanza de alumnos con NEE asociadas a discapacidad intelectual.	3.45%
	Conocimiento sobre discapacidad auditiva	Identificación de la discapacidad	Identifica adecuadamente a los alumnos con NEE asociadas a discapacidad auditiva.	3.45%
		Adaptaciones a nivel curricular	Conoce de adaptaciones curriculares para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad auditiva.	3.45%
		Adaptaciones a nivel de acceso	Conoce de adaptaciones de acceso para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad auditiva.	3.45%
		Adaptaciones a nivel pedagógico	Conoce de adaptaciones pedagógicas para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad auditiva.	3.45%
		Materiales educativos	Conoce los materiales educativos que puede utilizar para la enseñanza de	3.45%

Área	Dimensión	Subdimensión	Indicadores	Ponderación
			alumnos con NEE asociadas a discapacidad auditiva.	
	Conocimiento sobre discapacidad visual	Identificación de la discapacidad	Identifica adecuadamente a los alumnos con NEE asociadas a discapacidad visual.	3.45%
		Adaptaciones a nivel curricular	Conoce de adaptaciones curriculares para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad visual.	3.45%
		Adaptaciones a nivel de acceso	Conoce de adaptaciones de acceso para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad intelectual.	3.45%
		Adaptaciones a nivel pedagógico	Conoce de adaptaciones pedagógicas para Los alumnos con NEE asociadas a discapacidad visual.	3.45%
		Materiales educativos	Conoce los materiales educativos que puede utilizar para la enseñanza de alumnos con NEE asociadas a discapacidad visual.	3.45%
	Conocimiento sobre trastorno del espectro Autista (TEA)	Identificación de la discapacidad	Identifica adecuadamente a los alumnos con necesidades educativas especiales con TEA.	3.45%
		Adaptaciones a nivel curricular	Conoce de adaptaciones curriculares para los alumnos con TEA.	3.45%
		Adaptaciones a nivel de acceso	Conoce de adaptaciones de acceso para los alumnos con TEA.	3.45%

Área	Dimensión	Subdimensión	Indicadores	Ponderación
		Adaptaciones a nivel pedagógico	Conoce de adaptaciones pedagógicas para los alumnos con TEA.	3.45%
		Materiales educativos	Conoce los materiales educativos que puede utilizar para la enseñanza de alumnos con TEA.	3.45%
	Conocimiento sobre discapacidad motora	Identificación de La discapacidad	Identifica adecuadamente a los alumnos con NEE asociadas a discapacidad motora.	3.45%
		Adaptaciones a nivel curricular	Conoce de adaptaciones curriculares para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad motora.	3.45%
		Adaptaciones a nivel de acceso	Conoce de adaptaciones de acceso para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad motora.	3.45%
		Adaptaciones a nivel pedagógico	Conoce de adaptaciones pedagógicas para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad motora.	3.45%
		Materiales educativos	Conoce los materiales educativos que puede utilizar para la enseñanza de alumnos con NEE asociadas a discapacidad motora.	3.45%

Elaboración propia

A través de la Tabla N.º 3, se podrá identificar la organización de los contenidos de la evaluación, los indicadores y el número de ítems que debe tener cada área, dimensión y subdimensión. Es por ello que este instrumento representa la tabla de referencia que se utilizará para evaluar las competencias básicas de los docentes de


II.EE de nivel primaria de la modalidad de EBR sobre la atención que brindan a los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.

## Anexo 3

### Correo electrónico del experto disciplinario


← 📄 ⌚ 🗑️ ✉️ ⌚ ↻ 📁 📧 ⋮ 41 de 5,116 < >

Revisión de prueba para docentes de primaria EBR ▶ Recibidos x ↕️ 🖨️ 📧

 **sandra zevallos** 📧 mié, 22 mar, 23:55 ☆

Estimada Patricia, Buenas noches, de acuerdo a lo coordinado adjunto para tu revisión la propuesta de prueba que estoy desarrollando con el objetivo de evaluar

---

 **Patricia Soledad Navarrete Polo** 📧 dom, 26 mar, 21:09 ☆ ↶ ⋮

para mí ▾

Estimada Sandra,

hago el envío de la prueba con las recomendaciones que considero pertinentes.

En general me parece una prueba muy completa ya que abarca los diversos aspectos a considerar cuando trabajamos la inclusión educativa.

Me despido deseándote lo mejor en tu trabajo.

Atentamente,

**Patricia Navarrete Polo**

☰

---

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ 🗑️

PRUEBA PARA EVALUAR LAS COMPETENCIAS BÁSICAS DE LOS DOCENTES  
 PARA ATENDER A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL PRIMER CICLO  
 DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE  
 ACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ  
 2019-2022.

1. OBJETIVO GENERAL DE LA PRUEBA

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PRUEBA

3. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

4. RESULTADOS ESPERADOS DE LA PRUEBA

5. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

6. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

7. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

8. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

9. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

10. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

11. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

12. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

13. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

14. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

15. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

16. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

17. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

18. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

19. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

20. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

21. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

22. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

23. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

24. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

25. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

26. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

27. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

28. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

29. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

30. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

31. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

32. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

33. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

34. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

35. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

36. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

37. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

38. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

39. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

40. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

41. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

42. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

43. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

44. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

45. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

46. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

47. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

48. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

49. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

50. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

51. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

52. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

53. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

54. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

55. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

56. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

57. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

58. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

59. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

60. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

61. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

62. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

63. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

64. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

65. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

66. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

67. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

68. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

69. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

70. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

71. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

72. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

73. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

74. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

75. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

76. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

77. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

78. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

79. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

80. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

81. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

82. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

83. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

84. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

85. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

86. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

87. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

88. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

89. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

90. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

91. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

92. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

93. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

94. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

95. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

96. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

97. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

98. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

99. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

100. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA

PRUEBA - NEE - ...





47 de 5,116 < >

## Revisión de prueba para docentes primaria EBR ▶ Recibidos x



sandra zevallos

mié, 22 mar, 23:54 ☆

Estimada Pilar, Buenas noches, de acuerdo a lo coordinado adjunto para tu revisión la propuesta de prueba que estoy desarrollando con el objetivo de evaluar las



Pilar Rebeca Fajardo

jue, 23 mar, 19:53 ☆ ↶ ⋮

para mí ▾

Estimada Sandra, espero tengas una buena tarde.  
Estoy enviando el documento con las correcciones pertinentes, espero que te sirva mi humilde opinión. Exitos.

Atte,

Mg. Pilar Fajardo



Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ




## Anexo 4:

### Correo electrónico del experto en medición


← 📁 🕒 🗑️ 📧 🕒 🔄 📁 📄 ⋮ 21 de 5,116 < >

Revisión de prueba para docentes de primaria EBR ▶ Recibidos x

 **sandra zevallos** 🗨️ sáb, 1 abr, 10:58 (hace 8 días) ☆

Estimada Paulo, Buenos días, de acuerdo a lo coordinado adjunto para tu revisión metodológica la propuesta de prueba que estoy desarrollando con el objetivo de

---

 **Paulo Mendoza** 🗨️ dom, 2 abr, 17:10 (hace 7 días) ☆ ↶ ⋮

para mí ▾

Estimada Sandra,

Buenas tardes, de acuerdo a lo solicitado, se ha revisado la propuesta de prueba desde el punto de vista metodológico en donde se ha corroborado si los ítem cumplen o no con los criterios de construcción esperado, en ese sentido adjunto documento donde podrás observar mis comentarios y recomendaciones a tu trabajo.

Te deseo éxito, es un buen trabajo dado la innovación realizada, ya que a la fecha el MINEDU no cuenta con dicho instrumento, el cual como tu mencionas es necesario para mediar las competencias de los docentes que enseñan a los alumnos con NEE asociados a discapacidad.


Un fuerte abrazo.

Slds

Paulo Mendoza.

\*\*\*

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ 🗑️



OK. GRACIAS. MUCHAS GRACIAS.

↶ Responder ↷ Reenviar

**Anexo 5:**

*Prueba para evaluar a los docentes de instituciones educativas de nivel primaria de la modalidad de Educación Básica Regular (EBR) sobre las competencias básicas que tienen para enseñanza a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad.*

A continuación, se presenta la prueba de evaluación con enfoque de competencias que se diseñó en el marco del presente trabajo. Las alternativas sombreadas de color amarillo representan la respuesta correcta a la pregunta.

**Prueba de Evaluación**

A continuación, se brindarán las indicaciones para el desarrollo de la prueba, la cual consta de preguntas y casos desarrolladas en una IE del nivel primario de la modalidad de Educación Básica Regular:

**I. Estructura de la prueba:**

La prueba consta de 58 preguntas divididas en 7 temas, los cuales son:

- Conducta frente a la exclusión educativa
- Aspectos a evaluar dentro de una evaluación psicopedagógica
- Discapacidad intelectual
- Discapacidad visual
- Discapacidad auditiva
- Trastorno del Espectro Autista
- Discapacidad motora

**II. Tiempo de duración:**

El tiempo de duración de la prueba es de 2 horas (120 minutos)

### III. Recomendaciones:

- Lee cada ítem con mucha atención.
- Responde las preguntas marcando solo una opción.
- Verifique que al enviar la prueba salga el mensaje: “Gracias por su participación”, como evidencia de que se envió y culminó la evaluación.

#### A. Preguntas sobre la conducta del docente frente a la exclusión educativa

##### Sobre la actitud

1. De manera aleatoria, el 4.º grado de primaria de la IE Ricardo Palma fue escogido para representar a su IE en el concurso de danzas a nivel regional. Los padres y maestros están muy emocionados, ya que es la primera vez que los estudiantes danzarán para un concurso. Por otro lado, en el aula hay una estudiante con discapacidad auditiva. Los padres de familia de los demás alumnos mostraron su rechazo a la participación de la alumna y aluden que ella, al no escuchar el ritmo de la música, se confundirá y hará que toda la coreografía salga mal y, por lo tanto, pierdan el concurso. ¿Qué actitud o acciones debería tomar la maestra frente a la posición de los padres de familia respecto a la inclusión de la alumna con discapacidad dentro de la danza?
  - a) La maestra debería incluirla solo en una parte de la coreografía.
  - b) La maestra debería explicar a los padres que su discapacidad no impide su participación.
  - c) La maestra no debería incluir a la estudiante para no hacerla sentir mal.
  - d) Solo a y c son correctas.

2. Se inicia un nuevo año escolar y con ello el ingreso de nuevos estudiantes a las I.I.EE. Matías es un niño con síndrome de Down proveniente de la región de Ayacucho y acaba de ser matriculado en 6.º grado de primaria en la IE Santa Rosa de Lima, en la modalidad de EBR, donde no conoce a ningún estudiante ni docente. Con el pasar del tiempo, sus compañeros van notando diferencias en el comportamiento y aprendizaje de Matías, motivo por el cual no quieren hacer grupo de trabajo con él. Ante esta situación, ¿qué debe hacer el docente respecto a los trabajos grupales de Matías y sus compañeros?
- a) Con el objetivo de no retrasar el aprendizaje de los demás compañeros, el docente debe permitir trabajar a Matías solo, para este tipo de actividades grupales.
  - b) El docente no debe hacer participar a Matías en este tipo de actividades sociales con sus compañeros.
  - c) El docente debe elegir aleatoriamente un grupo para Matías, previo trabajo de concientización con todo el salón.
  - d) El docente debe solicitar acompañamiento de los padres de Matías para este tipo de trabajo.

## **B. Preguntas sobre los aspectos a evaluar en una evaluación psicopedagógica**

### **Sobre las fortalezas**

3. Después del primer mes del inicio de clases, en la IE José Mariátegui, la maestra Sandra del tercer grado tiene que empezar a elaborar la evaluación psicopedagógica para su alumna Marita, una estudiante con discapacidad intelectual. Para esto, deberá aplicar la lista de cotejo de identificación de

fortalezas. ¿Cuál de las siguientes alternativas podría ser considerada como una fortaleza para Marita?

- a) Marita no tiene dificultades para comer todo aquello que le sirvan.
- b) Marita come, duerme, y se levanta a la misma hora que sus hermanas.
- c) Marita realiza sumas de una cifra con el uso de material concreto.
- d) Marita mira televisión y escucha música en la radio solo 3 horas al día.

4. José es un estudiante incluido en el segundo grado de primaria en la IE rural "San Ignacio". José tiene como diagnóstico discapacidad intelectual. Al entrevistar a la mamá de José, la maestra pudo recabar mucha información, por ejemplo: José se despierta temprano, se lava los dientes y la cara con apoyo y se cambia de ropa de manera autónoma. A José le gusta bailar, aunque no sigue mucho el ritmo, lo realiza con entusiasmo. Le gusta ver su programa favorito, *Pepa Pig*, mientras come. José suma números de una cifra, aunque aún utiliza material concreto para hacerlo, exterioriza sus emociones, sigue instrucciones sencillas en el aula y en casa. Después de leer la historia de José, ¿qué fortalezas se pueden identificar en él?

- a) Sigue instrucciones sencillas y exterioriza sus emociones.
- b) Está en tercer grado de primaria.
- c) Le gusta ver *Pepa Pig* y come toda su comida.
- d) Ninguna de las anteriores.

### **Sobre las barreras para el aprendizaje**

5. ¿Cuál de las siguientes opciones podemos considerar como barrera para el aprendizaje para los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad?

- a) La mamá del alumno con NEE asociado a discapacidad piensa que su hijo no podrá terminar el año escolar debido a su lento aprendizaje.
- b) La institución educativa no cuenta con rampa para el acceso de los alumnos con discapacidad física.
- c) La falta de promoción o trabajo colaborativo por parte de la IE
- d) Solo a y b son correctas.

6. ¿Cuál de las siguientes opciones no es una barrera para el aprendizaje para los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad?

- a) La discapacidad del estudiante.
- b) La formación inadecuada del docente en adaptaciones pedagógicas para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.
- c) La presentación de la información en el aula, la cual se realiza de una sola manera.
- d) Ninguna de las anteriores.

### **Sobre los apoyos educativos**

7. ¿Cuál de las siguientes alternativas puede ser considerada como un apoyo educativo para un alumno con trastorno espectro autista (TEA)?

- a) Leerle el texto escrito.
  - b) Brindarle un resumen sin imágenes.
  - c) **Brindarle material de lectura fácil.**
  - d) Brindarle el texto con metáforas.
8. ¿Cuál de las siguientes alternativas puede ser considerada como un apoyo educativo para un alumno con discapacidad visual?

- a) **Material concreto**
- b) Videos solo con subtítulos
- c) Fichas con gráficos a colores
- d) Ninguna de las anteriores

### **C. Preguntas sobre la discapacidad intelectual**

#### **Sobre la identificación de la discapacidad**

9. ¿Cuál de las siguientes opciones forma parte de las características que tiene un alumno con discapacidad intelectual?
- a) **Son capaces de comunicarse oralmente y aprender habilidades básicas.**
  - b) Por lo general, puede aprender lectura labial u orofacial.
  - c) Su mayor dificultad es la interacción social.
  - d) Tiene movimientos estereotipados y fijación por algunos objetivos.
10. ¿Cuáles de las siguientes opciones no forma parte de las características que tienen los alumnos con discapacidad intelectual?



- a) Para aprender necesita una información simple, concreta, precisa, organizada y secuenciada.
- b) Requiere que se le enseñe cosas que otros aprenden esporádicamente.
- c) Demanda un mayor número de ejemplos, ejercicios y actividades prácticas para alcanzar los mismos resultados que el resto de sus compañeros.
- d) Tiene fijación marcada por ciertos objetos.

### **Sobre las adaptaciones a nivel curricular**

11. La maestra de 6.º grado de primaria empezará a elaborar el Proyecto Educativo Personalizado (PEP) del estudiante de inclusión que tiene a cargo en su aula. Al colocar las competencias del área de matemática, se da cuenta de que necesita realizar ajustes curriculares para su alumno con discapacidad intelectual. ¿En qué consisten estos ajustes curriculares?

- a) Disminuir la cantidad de desempeños de las competencias.
- b) Trabajar con material concreto para desarrollar competencias.
- c) Priorizar competencias del área de matemáticas en su PEP.
- d) Adaptar las competencias del currículo dentro de su PEP.

12. Daniel es un estudiante de 13 años con discapacidad intelectual moderada que está en 6.º grado de primaria. A Daniel le gusta explorar e indagar sobre materiales de su entorno, le gusta la naturaleza, los animales y las plantas. Le cuesta mucho plantear soluciones frente a un problema y, cuando se le brinda apoyo, no muestra interés. Después de una evaluación inicial con la docente y una reunión con el equipo de apoyo educativo de la IE, llegan a la conclusión que el caso de Daniel

requiere realizar adaptaciones curriculares en el área de ciencia y tecnología.  
¿Cuál de las siguientes competencias NO priorizarías para trabajar con Daniel?

- a) Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
- b) Indaga, mediante métodos científicos, para construir conocimientos.
- c) Explica el mundo físico, basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.
- d) Ninguna de las anteriores.

**Sobre las adaptaciones a nivel de acceso:**

13. La maestra del aula de 1.er grado de primaria tiene a cargo una estudiante con discapacidad intelectual. Dentro de la clase trabajará la lectura de un cuento. ¿Cómo podría lograr la maestra que su estudiante acceda a la información del cuento si presenta dificultades para leer?

- a) La docente debe leerle el cuento al estudiante para que pueda entenderlo.
- b) La docente debe adaptar el texto a una lectura fácil con apoyo visual.
- c) La docente debe brindarle solo imágenes para que entienda el texto.
- d) Ninguna de las anteriores.

14. ¿Cuál de las siguientes alternativas no representa una adaptación a nivel de acceso a la información para los alumnos con NEE asociadas a discapacidad intelectual?

- a) Uso de la regleta
- b) Uso de los sistemas de comunicación de intercambio de figuras (PECS)
- c) Uso de infografía con imágenes

- d) Patios con rampas

**Sobre las adaptaciones a nivel pedagógicas:**

15. La maestra de Ciencia y Tecnología trabajará el tema de los estados del agua con los estudiantes de 4.º grado de primaria. Para su clase, utilizará imágenes y papelógrafos explicando dicho tema. Si la maestra tiene en el aula una estudiante con discapacidad intelectual, ¿cuál sería la adaptación pedagógica correcta para su estudiante?

a) Trabajar la clase con material concreto

- b) Brindarle fichas textuales.
- c) Trabajar un tema aparte con la estudiante
- d) Trabajar los materiales en braille

16. Teniendo en cuenta que una estudiante con discapacidad intelectual está matriculada en el aula de 3.er grado de primaria ¿qué adaptación pedagógica podría realizar para una exposición en el aula?

a) Darles pautas para una exposición individual.

b) Formar grupos y dar pautas para que todos puedan participar.

- c) Exonerarla de la exposición.
- d) Ninguna de las anteriores.

**Sobre los materiales educativos:**

17. Dentro de la clase de ciencia y tecnología de 6.º grado de primaria, la docente trabajará el tema del cambio climático de su región. Teniendo en cuenta que

dentro del aula hay una estudiante con discapacidad intelectual, ¿qué material educativo debe utilizar la maestra para asegurarse de que todos los integrantes de su aula comprendan el tema, incluyendo el estudiante con discapacidad intelectual?

- a) Textos en braille
- b) **Infografía con imagen**
- c) Textos en blanco y negro
- d) b y c son correctas

18. ¿Qué material educativo no es utilizado por los alumnos con discapacidad intelectual?

- a) Regleta y punzón
- b) Enciclopedias
- c) Software de acceso auditivo
- d) **Ninguna de las anteriores**

#### **D. Preguntas sobre la discapacidad visual**

##### **Sobre la Identificación de la Discapacidad**

19. Una estudiante de 2.º grado de primaria tiene dificultades para ver, motivo por el cual utiliza lentes que la ayudan a mejorar su visión. ¿Qué tipo de discapacidad presenta la estudiante?

- a) Baja visión.
- b) Discapacidad visual

c) No tiene discapacidad.

d) Ceguera total

20. ¿La baja visión es considerada como una discapacidad visual? ¿Por qué?

a) No, porque aún tiene restos visuales que lo ayudan a poder ver un poco.

b) Sí, porque no puede corregirse con operaciones ni aparatos ópticos.

c) No, porque puede corregirse con una operación.

d) Sí, pero si se opera y se cura ya no tendría discapacidad.

### **Sobre las adaptaciones a nivel curricular**

21. El docente de 6.º grado de primaria elaborará el Programa Educativo Personalizado para su estudiante Juan, que solo tiene discapacidad visual. El docente analiza la posibilidad de hacerle adaptaciones curriculares en el área de Comunicación. ¿Qué competencias del área dejaría de trabajar con este estudiante?

a) Se comunica oralmente en su lengua materna.

b) Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.

c) Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna

d) Trabajaría todas las competencias.

22. ¿Un estudiante que tiene como discapacidad “baja visión” siempre va a requerir de adaptaciones curriculares? ¿Por qué?

- a) Sí, ya que no podrá ver todo lo trabajado en la pizarra por la maestra.
- b) **No, porque su capacidad intelectual no está involucrada para aprender.**
- c) Sí, porque la norma nos pide realizar siempre adaptaciones curriculares.
- d) No, porque hay que enseñarle temas más sencillos.

### **Sobre las adaptaciones a nivel de acceso**

23. El maestro de 4.º grado de primaria solicita a todos sus estudiantes que después del recreo se dirijan al laboratorio que se encuentra en el primer piso de la IE, ¿qué apoyo se debe proponer dentro de la IE para que el estudiante con discapacidad visual (ceguera total) pueda desplazarse sin dificultades?

- a) Solicitaría a un compañero del aula que sea su guía permanente.
- b) **Solicitaría la instalación de pasamanos dentro de toda la IE.**
- c) Solicitaría la instalación de señaléticas en el piso para un mejor desplazamiento.
- d) Solicitaría trasladarlo yo personalmente.

24. Los alumnos de la clase de 6.º de primaria se dirigen al aula de computación para explorar en la web el tema que trabajarán durante la nueva experiencia de aprendizaje en el área de Personal Social. Teniendo en cuenta que dentro del aula existe un estudiante con discapacidad visual, ¿cuál es el apoyo que la maestra debería brindarle a este estudiante con discapacidad para que también tenga acceso a la información?

- a) Pedirle a un compañero que busque toda la información por él.
- b) **Usar un dispositivo para convertir el texto de la PC en voz.**

- c) Brindarle una actividad diferenciada donde no use la PC.
- d) La maestra deberá brindarle el texto en físico y leerlo con él.

**Sobre las adaptaciones a nivel pedagógicas:**

25. Dentro de una clase, la maestra trabajará el tema de las 8 regiones naturales del Perú, para ello mostrará afiches con imágenes de las regiones y usará fichas de trabajo. Teniendo en cuenta que en el aula está matriculada una estudiante con discapacidad visual, ¿qué tipo de adaptaciones pedagógicas debería realizar la maestra para su estudiante con discapacidad visual?

- a) La maestra debe explicarle verbalmente la presentación del material.
- b) La maestra debe presentarle el material en blanco y negro.
- c) La maestra debe presentarle el material visual en alto relieve.
- d) La maestra debe presentarle un video explicando todo con audio.

26. Liam es un estudiante con ceguera total que acaba de pasar a 1.er grado de primaria. En el aula, la maestra está enseñando a todos los niños a sumar. ¿Qué materiales debería utilizar la maestra para enseñarle a Liam a sumar?

- a) Material concreto
- b) Lápiz y fichas en blanco y negro
- c) Abaco
- d) Solo a y c

**Materiales educativos:**

27. En relación con la atención de estudiantes con discapacidad visual, ¿cuál de las siguientes opciones no sería un material adecuado para el trabajo con estos estudiantes?

a) **Material impreso**

b) Programas de computadora de acceso auditivo

c) Abaco para el área de matemáticas

d) Material concreto en general

28. En relación con el material concreto que se utiliza para la enseñanza de un estudiante con baja visión, ¿cuáles son las consideraciones que se deben tomar en cuenta sobre el material concreto para enseñar a este grupo de estudiantes?

a) Que sea real y sonoro.

b) **La dimensión y los colores**

c) Cualquier material concreto sirve.

d) Ninguna de las anteriores

### **E. Preguntas sobre la discapacidad auditiva**

#### **Sobre la identificación de la discapacidad**

29. Sandra es una maestra de primaria y el primer día de clases es informada por el director de la IE que recibirá en su aula a un alumno con necesidades educativas especiales, sin conocer el tipo de discapacidad. Al ser presentada con el alumno que tiene NEE, nota que este tiene audífonos en uno de sus oídos, ¿cuál podría ser el motivo por el cual el estudiante usa audífonos?



- a) El estudiante es sordo total.
- b) El estudiante tiene hipoacusia.
- c) El estudiante es sordo mudo.
- d) Ninguna de las anteriores

30. Si un alumno de primer grado de primaria no puede escuchar ningún sonido a su alrededor, entonces podríamos decir que el alumno es:

- a) Mudo
- b) Ciego
- c) Sordo
- d) N/A

### **Sobre las adaptaciones a nivel curricular**

31. ¿En qué caso un estudiante con discapacidad auditiva requiere adaptaciones curriculares?

- a) Cuando el estudiante no escucha y comprende la clase.
- b) Cuando el estudiante tiene involucrada la parte intelectual.
- c) Cuando no sabe comunicarse con lengua de señas.
- d) Cuando no sabe comunicarse por medio de lenguaje oral.

32. En un aula está matriculado un estudiante sordo que utiliza lenguaje de señas peruanas formales para comunicarse. Con respecto a la competencia “Se

comunica oralmente en su lengua materna”, ¿el docente debe excluir esta competencia en el programa educativo personalizado del estudiante? ¿Por qué?

- a) Sí, porque la persona sorda no se comunica de manera oral.
- b) **No, ya que la lengua innata de la persona sorda es el lenguaje de señas.**
- c) Sí, porque todas las personas sordas son mudas.
- d) Ninguna de las anteriores.

### **Sobre las adaptaciones a nivel de acceso**

33. La maestra de Ciencia y tecnología presentará un video sobre la célula a sus estudiantes, dicho grupo de estudiantes tiene como integrante a una estudiante con discapacidad auditiva. ¿Qué adaptación debería realizar la maestra para que todos sus alumnos tengan acceso a la información?

- a) **Subtitular el video que se presentará**
- b) Utilizar un recurso escrito para todos
- c) Enviar el video para verlo en casa
- d) Pedir a los padres que en la casa expliquen el video

34. El aula de 6.º grado de primaria irá al teatro a ver una obra organizada por el comité del área de Comunicación. Teniendo en cuenta que dentro del aula asiste una estudiante con discapacidad auditiva, ¿cuál sería la mejor adaptación que la maestra podría sugerir para que todos tengan acceso a la información en la obra de teatro?

- a) La obra debería brindar un guion por escrito.

b) La obra debería tener un intérprete de lengua de señas peruanas.

- c) El teatro donde se presentará la obra debería tener asientos cercanos para el alumno con discapacidad para que pueda, por lo menos, ver la obra.
- d) Ninguna de las anteriores

### **Sobre las adaptaciones a nivel pedagógicas**

35. ¿Cuáles serían las recomendaciones que deben tener en cuenta los docentes de primaria para que una estudiante con hipoacusia pueda comprender mejor la clase?

- a) Sentarlo frente a la pizarra
- b) Brindarle la clase por escrito

c) Uso de sus audífonos en todo momento

- d) Solo a y b son correctas.

36. En la clase de primer grado de primaria los estudiantes están aprendiendo a silabear palabras sencillas. La maestra, decide realizar adaptaciones pedagógicas en sus fichas de trabajo para María, una estudiante con sordera total. ¿Cuál sería la adaptación correcta?

- a) Brindarle menos cantidad de ejercicios para trabajar.

b) Colocar las señas de cada letra debajo de los ejercicios

- c) Brindarle un espacio para explicarle con señas.

- d) Solo a y c son correctos.

### **Sobre los materiales educativos**

37. Si dentro de un aula de primaria atendemos a una estudiante con discapacidad auditiva, ¿cuál sería el material que se debe evitar utilizar?

- a) Infografías
- b) Diapositivas
- c) Audios
- d) Videos subtitulados

38. La maestra de 4.º grado de primaria enseña una danza folclórica a sus estudiantes. En el aula hay una estudiante que presenta discapacidad auditiva. ¿Qué material alternativo debe usar para enseñarle a esta estudiante?

- a) Una radio con música más alta
- b) Linternas para marcar el cambio de paso
- c) Pandereta para enseñarle el ritmo
- d) Solo b y c son correctas.

#### **F. Preguntas sobre el trastorno del espectro autista (TEA)**

##### **Sobre la identificación de la discapacidad**

39. ¿Cuáles son las principales características que presentan los estudiantes con trastorno del espectro autista (TEA)?

- a) Patrones restrictivos y repetitivos en el comportamiento
- b) Déficits en el área de la comunicación e interacción social
- c) Déficit en la atención, en la escritura y las matemáticas.
- d) Solo a y b

40. La maestra de 2.º grado de primaria recibe dentro de su aula a Sebastián, un estudiante con TEA. La maestra, en la primera semana de clases, pudo identificar algunas de las características de su estudiante. ¿Cuál de las siguientes opciones podría ser características pertenecientes a Sebastián?

- a) Movimientos estereotipados, conductas rutinarias y problemas en la interacción social
- b) Sigue órdenes sencillas, presenta habilidades en cuanto a la lectura, escritura y matemática.
- c) Facilidad para hacer amigos, habilidades en la danza, en el teatro y la interacción social.
- d) Ninguna de las anteriores

#### **Sobre la adaptación a nivel curricular**

41. La maestra de 6.º grado de primaria tiene en su aula a un estudiante de inclusión con TEA, su estudiante presenta dificultades para concentrarse, poner atención, le cuesta mucho desarrollar ciertos ejercicios matemáticos, sobre todo cuando se trata de interpretación o entender significados implícitos de ciertas gráficas. Ante esta situación, la maestra decidió priorizar competencias en el área. ¿Cuál sería la competencia del área de Matemática que la maestra no debe priorizar?

- a) Resuelve problemas de cantidad.
- b) Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.
- c) Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.
- d) Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.

42. Esteban es un estudiante con TEA que inicia el 5.º grado de primaria en un colegio nuevo. La maestra lo evaluó y se pudo dar cuenta de que es un estudiante muy hábil y presenta dificultades mínimas en su aprendizaje. Teniendo en cuenta este caso, ¿Esteban necesitará adaptaciones curriculares?

- a) Sí, a todo estudiante de inclusión se le debe realizar adaptaciones curriculares.
- b) No, el nivel cognitivo de Esteban no amerita a realizar adaptaciones curriculares.
- c) Sí, por lo menos se debería realizar adaptaciones en un área como matemáticas.
- d) No, porque los estudiantes con TEA no son estudiantes con discapacidad.

#### **Sobre las adaptaciones a nivel de acceso**

43. Una maestra del 4.º grado de primaria trabajará dentro de su Experiencia de aprendizaje el tema de los desastres naturales. Teniendo en cuenta que dentro del aula atiende a un estudiante con TEA y su canal de aprendizaje es el visual, ¿qué tipo de adaptación debería presentar para que pueda tener acceso a la información?

- a) Una lectura
- b) Una infografía
- c) Un audio
- d) Ninguna de las anteriores

44. La profesora de Comunicación trabajará metáforas con los estudiantes de 3.er grado de primaria. Teniendo en cuenta que dentro del aula hay una estudiante con TEA, ¿cuál sería la adaptación de acceso correcta para que el estudiante pueda comprender la clase?

- a) Trabajar otros temas que sean parecidos a las metáforas
- b) No trabajar este tema con el estudiante y reforzar otros.
- c) **Presentarle la metáfora acompañada de una explicación de su significado.**
- d) Presentarle la metáfora tal cual la presentó al resto de estudiantes.

### **Sobre las adaptaciones a nivel pedagógicas**

45. Jorge es un estudiante con TEA que está en 1.er grado de primaria. A Jorge aún le cuesta adaptarse a la secuencia de actividades que se realiza en el aula y en el colegio, ya que quiere comer la lonchera en cualquier momento, quiere decidir cuándo irse a casa o quedarse o cuándo atender al trabajo del aula o salir al patio. ¿Qué adaptación pedagógica debería brindarle la maestra para poder lograr que Jorge cumpla y entienda la estructura de trabajo dentro y fuera del aula?

- a) Brindarle a Jorge un horario por escrito para que entienda las rutinas.
- b) Hablar con los padres para que logren hacerle entender a Jorge el horario.
- c) **Brindarle un calendario con apoyo visual de las rutinas diarias en el aula.**
- d) Todas son correctas.

46. ¿Qué recomendaciones debería tener en cuenta un maestro al momento de desarrollar su clase para trabajar con un estudiante con TEA?

- a) Brindarle retroalimentación de los temas desarrollados
- b) Trabajar textos escritos dentro de la clase y en casa.
- c) Brindarle flexibilidad en la presentación de los trabajos
- d) **Solo a y c son correctos.**

### Sobre los materiales educativos

47. ¿Qué tipo de material educativo es recomendable trabajar para el apoyo de los estudiantes con TEA?

- a) Fichas impresas a colores
- b) Pictogramas de apoyo
- c) Libros o enciclopedias
- d) Material en blanco y negro

48. Dentro del aula de 1.er grado, la maestra trabaja, como parte de sus actividades permanentes, los temas de el calendario, el clima, la asistencia y un juego de adivinanza para despertar el razonamiento e interés de sus estudiantes. Teniendo en cuenta que uno de los niños del aula tiene TEA, ¿qué materiales de apoyo serían los idóneos?

- a) Pictogramas y fotos
- b) Audio y video
- c) A y b son correctos.
- d) Ninguna de las anteriores

### G. Preguntas sobre la discapacidad motora

#### Sobre la Identificación de la Discapacidad

49. ¿Cuál de los siguientes estudiantes podríamos considerar que tiene una discapacidad motora?

- a) Un estudiante que utiliza bastón para poder desplazarse



- b) Un estudiante que tienen labio leporino
- c) Un estudiante al que le falta una extremidad
- d) Un estudiante que utiliza audífonos para escuchar

50. La discapacidad motora es:

- a) La disminución en la audición, puede ser unilateral o bilateral.
- b) La limitación para aprender tareas cotidianas y sencillas a niveles esperados
- c) La disminución de la movilidad total o parcial de uno o varios miembros del cuerpo
- d) La disminución significativa de la agudeza y en el campo visual

### **Sobre las adaptaciones a nivel curricular**

51. El profesor de Educación física tiene en su nómina matriculado a un estudiante de 4.º grado con discapacidad motora. Su estudiante usa silla de ruedas y necesita apoyo para desplazarse. Si tendrías que priorizar competencias para poder trabajar con el estudiante, ¿qué competencia no priorizarías?

- a) Asume una vida saludable.
- b) Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.
- c) Interactúa a través de sus habilidades socio motrices.
- d) Ninguna de las anteriores

52. Naty es una estudiante que a raíz de un accidente perdió una mano. La profesora analiza si priorizar competencias o no para el área de Arte. ¿Será necesario priorizar competencias para esta estudiante?

- a) Sí, ya que no puede realizar ninguna actividad con la mano ni con el cuerpo.
- b) **No, ya que puede utilizar otras estrategias para desarrollar sus competencias artísticas.**
- c) Sí, pero solo la competencia "Crea proyectos a través de los lenguajes artísticos".
- d) Solo a y c son correctas.

### **Sobre las adaptaciones a nivel de acceso**

53. En la IE "Inca Pachacútec", matricularon a un estudiante con discapacidad motora. El estudiante de 6.º grado de primaria utiliza la silla de ruedas para desplazarse a todos lados. ¿Qué adaptaciones debería tener en cuenta la IE?

- a) Señaléticas como guía
- b) Pasamanos por todo el colegio
- c) **Rampas para escaleras o desniveles**
- d) Ninguna de las anteriores

54. ¿Qué tipo de adaptaciones debería realizar la IE para atender las necesidades de un estudiante con discapacidad motora?

- a) Adaptaciones en la infraestructura
- b) Adaptaciones en el mobiliario
- c) Adaptaciones en las actividades
- d) **Todas son correctas.**

### **Sobre las adaptaciones a nivel pedagógicas**

55. Jack es un estudiante que nació con artrogriposis y displasia de cadera, lo cual le causa una discapacidad motora. Jack se moviliza con andador o bastón sin apoyo. La profesora de su aula preparará a todos sus estudiantes para un concurso de gimnasia rítmica. ¿Cuál sería la mejor estrategia de adaptación para que Jack pueda participar?

- a) Colocar una silla y sentar al estudiante para que realice los movimientos que pueda
- b) Adaptar la coreografía y los materiales que se utilizaran para su participación
- c) Jack no debería participar de la coreografía, ya que se le dificulta el movimiento.
- d) Solo a y c son correctas.

56. La profesora Karla tiene en su aula una estudiante que tiene una sola mano. Ella se apoya de su mano izquierda para realizar sus actividades dentro del aula, aunque le cuesta escribir rápido. La profesora prepara la clase de la próxima semana. ¿Qué apoyo podría brindarle la profesora a la estudiante para que realice la actividad sin dificultades?

- a) Brindarle al estudiante fichas con imágenes en blanco y negro.
- b) Brindarle al estudiante fichas con menos contenido de trabajo.
- c) Brindarle al estudiante solamente fichas para pintar.
- d) Brindarle al estudiante solo material de lectura.

**Sobre los materiales educativos**

57. ¿Qué tipo de materiales debería tener en cuenta para trabajar con estudiantes con discapacidad motora?

- a) Glifo (para el apoyo del agarre en la escritura)
- b) Atril de mesa
- c) Libro en braille
- d) **Solo a y b**

58. ¿Qué material de apoyo podrías tener en cuenta para trabajar con un estudiante con discapacidad motora que utiliza muletas en el área de Educación física?

- a) **Conos como guía para su espacio durante los ejercicios**
- b) Señalética para que pueda ver bien
- c) Ningún material
- d) Todas las anteriores